

# LIBRO DE ACTAS

del año 1.942 y 1.943

Tip. de Trejo, Don Benito



16









Provincia de .....

Partido de .....

Término municipal de .....

AÑO 19 .....

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a ..... de ..... de mil novecientos ..... El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil nove-



V.º B.º

Alcalde  
*[Signature]*

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







Sesion ordinaria del dia  
5 de Enero de 1942

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Loran
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Marcos Gallego
- D. José Serma Diaz
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- D. Felix Equiedo Garcia-Asejo

En la villa de Villagorreal a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loran, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos importe de una cama para proporcionar en su casa un individuo de la Guardia Civil segun recibo que se acompaña

A José Bermes, la cantidad de siete pesetas importe de una saca de piceu que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas importe de cinco Socorros facilitados a otros tantos mozos que marcharon a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz, el dia tres del actual segun cargo que se presenta

Al guarda de campo D. Natalio Trutos, la cantidad de seis pesetas y cuarenta y cinco centimos por gastos de conduccion a Merida del detenido por la Guardia Civil Luis Fernandez Navas, segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marcos

José Serma Manuel Alvarez

Juan Giraldo





Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagouralo a doce de Enero de mil novecientos  
12 de Enero de 1912 } cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores  
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Serrato  
D. Félix Yagüerdo Garcia Arrijo

de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por pernoctar en su casa el Guardia Civil, ordenanza el Comien te Jefe de la Línea, segun recibo presentado

Al picouero Guidoro Garcia, la cantidad de seis pesetas importe de un saco de picou facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A la Casa Arqueros, la cantidad de diez y siete pesetas y veinte céntimos importe del material de oficina facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura que se ha presentado

Y siendo la hora de las veintuna y catorce minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario que certifico

Francisco Castellano Angel Casablanca Ricardo Barcos

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrio.

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagouralo a diez y nueve de Enero de mil novecientos cua  
19 de Enero de 1912 } renta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision  
gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el



Señores concurrentes	de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día
D. Francisco Casablanca Lizano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.
" Angel Casablanca Ponce	Francisco Casablanca Lizano, que leída y aprobada el acta de la an-
" Ricardo Barcos Gallego	terior.
" José Lesma Díez	En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la
" Manuel Alvarez Cenator	provincia, así como también de las ordenes recibidas durante la últi-
" Felix Izquierdo de Asienjo	ma semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones
	que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Excm. Diputación Provincial, la cantidad de setecientas veintiuna pesetas y cuarenta y cinco céntimos por cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento para gastos provinciales del próximo pasado año de 1941 según Oficio de formalización por Recargas de Industrial del mismo año y fecha 30 de Diciembre, presentado

Al Estanquero Juan Ordóñez, la cantidad de doce pesetas importe de treinta sellos de franquía según recibo presentado

Al picadero José Bermejo la cantidad de doce pesetas importe de dos sacos de pizarra que ha facilitado para calefacción de las Oficinas según recibo.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora una instancia del vecino de esta villa Juan José Casablanca Ponce por la que solicita de este Ayuntamiento la cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, comprendido entre las traseras de un edificio que tiene en construcción frente a la Estación del ferrocarril, al otro lado de la vía férrea, y del río Guadiana, cuya parcela de quince áreas y ochenta centiareas de extensión superficial, linda por Norte y Saliente, con tierras de la propiedad del solicitante; Mediodía, con las traseras del edificio mencionado, y también de su propiedad; y Poniente, con sobrante de la vía pública y río Guadiana. Por cuyo trozo de terreno ofrece la cantidad de ochocientas pesetas a pesar de la notoria desigualdad en la calidad del terreno y de su gran desnivel que exige grandes gastos para poderlo utilizar.

Leída por el infrascripto Secretario la mencionada instancia, pidió la palabra el primer Teniente Alcalde D. Angel Casablanca Ponce y, concedida que le fue por el Señor Presidente, dijo: Que siendo incompatible su presencia para la



resolucion de este asunto, en razón del parentesco que le une al peticio-  
nario, rogaba al Señor Presidente que le concediese su autorizacion pa-  
ra ausentarse del Salón.

Concedida que le fue, y despues de ausentarse se abrió debate sobre el  
particular, en el cual intervinieron todos los Señores Gestores restantes  
coincidiendo en el mismo parecer. Y, suficientemente debatido el asunto, a-  
cordaron por unanimidad:

- 1.<sup>o</sup> = Que el terreno solicitado por D. José Casablanca Ponce, es un sobran-  
te de la vía pública que, por las escavaciones que en él se han practicado,  
por el gran desnivel que presenta el mismo, y por el sitio en que se halla  
enclavado, no es ni puede ser de utilidad para el vecindario en general,  
ni es susceptible de ser utilizado por este Ayuntamiento para ninguna cla-  
se de obras, por lo cual no existe ninguna dificultad para su enagenacion.
- 2.<sup>o</sup> = Que en virtud de que la pequeña parcela de que se trata, está compran-  
dida entre dos terrenos del solicitante; el río Guadiana y resto del sobran-  
te de la vía pública, es evidente que su concesion al mismo no causa per-  
juicio a tercera persona y que el peticionario tiene preferente derecho a  
que le sea enajenado conforme a las disposiciones vigentes.
- 3.<sup>o</sup> = Que reconociendo que el precio ofrecido por el repetido solicitante D.  
José Casablanca Ponce, es muy aceptable, teniendo en cuenta la cali-  
dad y cantidad de dicho terreno, se le concede provisionalmente  
la expresada parcela de quince áreas y ochenta centiareas que  
tiene solicitada. Y

4.<sup>o</sup> = Que se exponga al público este acuerdo, por terminos de ocho  
días, transcurridos los cuales sin haberse presentado ninguna reclamacion,  
se dará cuenta a esta Comision gestora para la concesion definitiva me-  
diante el pago de las ochocientas pesetas ofrecidas y aceptadas.  
Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las  
reuniones, y cincuenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores  
Gestores que han adoptado este acuerdo final, y yo el Secretario certifico

Fernando Casablanca  
José Sesma Manuel Cabrera  
Ricardo Barco  
Juan Giraldo  
Secretario



Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Enero de mil novecientos y cuatro y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se exponen con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

- Señores concurrentes
- Dr. Francisco Casablanca Loran
  - " Angel Casablanca Ponce
  - " Ricardo Barcos Gallego
  - " Jose Sesma Diaz
  - " Manuel Alvarez Cenato
  - " Felix Izquierdo Ga. Asejo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Casablanca Loran, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida diose lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Ato seguido, se acordaron los siguientes pagos:



Al picadero Jose Martinez, la cantidad de seis pesetas importe de un saco de picon que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.  
Al fudista Pedro Torres, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos por haber pernoctado tres noches en su casa el Guardia Civil, ordenanza del oficial Jefe de la Seccion, segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y seis pesetas y sesenta centimos importe de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se han presentado

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas y cincuenta y nueve centimos por atenciones sanitarias correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre <sup>ultimos</sup> segun cartas de pago n°

Y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica,

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos  
 Jose Sesma Manuel Alvarez  
 Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secretario.



Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagouralo a dos de Febrero de mil novecientos  
2 de Febrero de 1942 } cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la

Comisión Gestora de este Ayuntamiento excepto el segundo Gestor  
D. Angel Casablanca Ponce, que ha excusado debidamente  
su asistencia, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corres-  
ponde en este día!

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- " Ricardo Barcos Gallego
- " José Tesma Duar
- " Manuel Álvarez Cerrato
- " Félix Izquierdo G<sup>a</sup> Anjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada  
el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del  
Estado y de la Provincia así como también de las ordenes recibidas duran-  
te la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposicio-  
nes que incumben a la Corporación. A lo seguido se acordaron las siguien-  
tes pagos:

Al carpintero D. German Encinas la cantidad de cuarenta pesetas  
la cantidad de cuarenta pesetas importe de la Compostura hecha a  
las ventanas y una puerta de la Escuela de niñas número dos, según  
recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y cinco  
pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de  
este Ayuntamiento según recibo que también ha presentado.

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de diez  
y seis pesetas y setenta céntimos por Derechos Reales sobre los  
bienes de este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al  
año del 1941 y del actual 1942 según recibo presentado igualmente  
también se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio co-  
rrespondientes al mes de Enero p.p.d. según nota presentada por el in-  
fascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y  
que corresponde al expresado mes según presupuesto.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamen-  
tos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orlla-  
na a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero  
próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas noventa y



cuatro pesetas y noventa céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando, después, por unanimidad, concederle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma para que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Concesión definitiva. Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta de no haberse presentado reclamación ninguna, en contra del acuerdo de esta Comisión Gestora, tomado en la sesión ordinaria del día diez y nueve de Enero último, concediendo provisionalmente, al vecino de esta villa Juan José Casablanca Ponce, la parcela de terreno sobrante de la vía pública que tenía solicitado al sitio denominado Los Cejares.

En su virtud, la Comisión gestora, tras de breve deliberación, por unanimidad acordó: conceder definitivamente al mencionado Juan José Casablanca Ponce la parcela de tierra de cabida de quince áreas y ochenta y tres áreas que ha solicitado y que se describe en la expresada sesión ordinaria del diez y nueve de Enero; que se comuniquen este acuerdo al peticionario a la vez que se le requiera para que abone en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento las ochocientas pesetas ofrecidas y aceptadas como precio de la referida parcela, expidiéndole la correspondiente Carta de pago y copia de los acuerdos de concesión, provisional y definitiva que testimonien su derecho de posesión.

Siendo la hora de las veintidós y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca

Micardo Barco

José Lesma Manuelpérez

José Giraldo

Juan Giraldo  
Secario

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1942. En la villa de Villagonzalo a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco





Seguen los nombres

D. Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barcos Gallego  
" Jose Sesma Diaz  
" Manuel Alvarez Cemato  
" Felix Izquierdo G. Asejo

Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Fuó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales o Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca  
Jose Sesma Manuel Alvarez Ricardo Barcos  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Febrero de mil nove  
16 de Febrero de 1912, cientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este  
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce

Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

" Ricardo Barcos Gallego  
" Jose Sesma Diaz  
" Manuel Alvarez Cemato  
" Felix Izquierdo G. Asejo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al fundista Pedro Flores, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por pernóctar tres noches en su casa, el Ordonanza del Señor Oficial de la Guardia Civil, Jefe de esta Seccion, segun recibo presentado.

Al Jefe de la Zona de Reclutamiento y Coordinacion de Badajoz, la cantidad de ocho pesetas y diez céntimos importe de los impresos de esta distica facilitada por el mismo a este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al piconero Manuel Carroza Blanco, la cantidad de cuarenta y



nueve pesetas importe de siete sacas de picon que ha' facilitadas para calefaccion de las oficinas segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de dos socorros de marcha facilitados a los reclutas que marcharon, el dia diez del actual, a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz, para su destino a Cuerpo, segun Cargo presentado.

Al piconero Lorenzo Gomez Davila, la cantidad de setenta pesetas importe de diez sacas de picon facilitadas para calefaccion de las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintinueve y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todas los Señores Gestores concurrentes, como el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marco  
José Tesma Manuel Alvaroz

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1942 En la villa de Villagourral a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo,

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Lozano que leia y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y dos pesetas y cuarenta céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayun-





ramiento, al Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual segun los dos recibos presentados.

Al maestro carpintero D. German Encinas, la cantidad de cuarenta pesetas importe de un fichero de madera, con treinta casillas para las fichas individuales de racionamiento, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de la Contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual segun recibo presentado.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veintuna y doce minutos, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca  
José Sesma Manuel Alvarez Ricardo Maco  
Juan Giraldo Secretario

Sesion extraordinaria del dia  
8 de Marzo de 1942 para la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año actual

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Cerrato  
D. Felix Trujardo P. Asenjo

En la villa de Villa general a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que del margen se expresan, con el fin de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el corriente año, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Permanente, habiéndose llenado las formalidades legales.



bierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, <sup>a las once horas</sup> de orden del mismo, y el infrascripto Secretario, di lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente y minuciosamente discutidos por dicha Comisión Gestora que, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificación alguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos		Consignación	
Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cént.
1º	Obligaciones generales	5.830	65
2º	Representación municipal	855	00
3º	Vigilancia y Seguridad	2.232	50
4º	Policia Urbana y rural	10.082	50
5º	Recaudación	960	00
6º	Personal y material de Oficinas	23.262	50
7º	Salubridad e higiene	3.845	00
8º	Beneficencia	700	00
9º	Asistencia Social	4.503	67
10º	Instrucción pública	3.355	50
11º	Obras públicas	3.000	00
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de intereses comunales	1.505	00
14º	Servicios Municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	20.099	40
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	572	28
19º	Resultas	"	"
Total del Presupuesto de Gastos		80.000	00



Presupuesto de Ingresos		Consignación	
Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cent.
1º	Rentas	3.254	52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	5.479	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	12.268	90
10º	Imposición Municipal	57.862	98
11º	Multas	75	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		80.000	00
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		80.000	00
Idem los ingresos por idem idem		80.000	00
Igual		"	"

Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y el apartado cuarto de la Real Orden de diez de Abril de 1924, la Comisión Gestora acordó por unanimidad que se hiciese saber al público por medio de edicto la aprobación de este presupuesto y que durante el plazo de quince días este se manifestase en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal pudiesen interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia al que se remitirá copia certificada del repetido Presupuesto con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados. A lo seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia





tancia del objeto del gravamen en este término municipal, deben conti-  
 nuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 356, 368,  
 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser a-  
 daptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados co-  
 mo ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el año ac-  
 tual de 1942. Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspon-  
 dientes consignaciones, la tasa (que) por guardería rural sobre las fincas  
 rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las  
 reses de Cerda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del  
 quince por ciento sobre la contribución de subsidio industrial; el arbitrio so-  
 bre la venta, para el consumo, de las bebidas espirituosas y alcoholes; el ar-  
 bitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del  
 15 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio so-  
 bre inquilinatos; la participación en las contribuciones territorial por  
 el concepto de Urbana y la de Industria y Comercio que se han de perci-  
 bir del Estado según preceptúa el artículo 7.º de la Ley de 11 de Junio de 1935  
 y el Estatuto Municipal. Pero como ni con estos recursos ni con los Pro-  
 pios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofre-  
 cido por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para cubrirlo, recurrir fi-  
 nalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determi-  
 nada en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición precep-  
 tuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad Carruajes de lujo de trac-  
 ción animal, ni minas, ni explotaciones industriales y comerciales de Com-  
 pañas anónimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre  
 Compas fúnebras ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos  
 públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña impor-  
 tancia y por su escaso desarrollo urbano.

Reconociendo igualmente la inexistencia de Casinos y Circulos de Recreo,  
 la de solares in edificar y la de Terrenos incultos, no es posible utilizar  
 sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Reparti-  
 miento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado  
 a este para la nivelación del Presupuesto.



Considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las Leyes y Disposiciones vigentes conteniendo todos los datos y previsiones requeridas por las mismas, la Comision Gestora acordó por unanimidad: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el actual año de mil novecientos cuarenta y dos, sin modificacion ni alteraciones en sus Tarifas.

Que, en su virtud, se expida certificacion de estos acuerdos y, con atento oficio, se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia solicitando la debida autorizacion para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados impuestos por las Causas que se expresan. Y que, se saque relacion de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y, juntamente con las precitadas Ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las catorce y cincuenta minutos, el Señor Presidente levanta la sesion extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores de la Comision Gestora, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Marcos  
 José Sesma      Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia

2 de Marzo de 1942

En la villa de Villagouralo a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Soriano
  - " Angel Casablanca Ponce
  - " Ricardo Marcos Gallego
  - " José Sesma Niari
  - " Manuel Alvarez Comato



dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como también de las órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Y siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Ponce

José Sesma      Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrario.

Sesión ordinaria del

día 9 de Marzo del 942

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Ponce Gallego

" José Sesma Díaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Felia Fiquiedo y Azejo

En la villa de Villagonzalo a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salvo Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde

D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de

la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del

Estado y de la Provincia así como también de las órdenes recibidas

durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Fiscalía Provincial de la Vivienda, la cantidad de cuatro pesetas y veinticinco céntimos importe de los impresos remitidos, por la misma, a este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la "Casa Arqueros" de Badajoz, la cantidad de diez pesetas y treinta céntimos, importe de una caja de plumas oblicuas que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A la Minerva Extremeña, la cantidad de cinco pesetas importe de los impresos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora, la cuenta de las medi-



carnentos facilitados a los enfermos de la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orrellana y Gama y durante el mes de Febrero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a la cantidad de trescientas doce pesetas y cuarenta céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisiere hacerlo, acordando despues por unanimidad prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado copia de dicha cuenta para que por la Mancomunidad Sanitaria provincial, pueda ser satisfecho el importe de la misma.

Y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico:

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barros  
 José Sesma    Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secio.

Sesion ordinaria del dia

16 de Marzo de 1942

En la villa de Villagorazalo a diez y seis de Marzo de mil no

Señores concurrentes

vecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este A.

D. Francisco Casablanca Lozano

juntamente los Señores de la Comision gestora del mismo, que al margen

" Angel Casablanca Ponce

se expresan, con el fin de celebrar la sesion ~~extra~~ ordinaria que corres-

" Ricardo Barros Gallego

punde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presiden-

" José Sesma Diaz

cia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida

" Manuel Alvarez Cerato

y aprobada el acta de la anterior.

" Félix Izquierdo G. Anzo

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la

Provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima

semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Seguidamente se acordó el siguiente pago:

A D. Juan José Casablanca Ponce, la cantidad de veintinueve pesetas y

veinticinco céntimos importe de veintidos litros y medio de leche que ha

suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Ignacio Sanchez Rosas

segun recibo presentado.

Acc-







to seguido se presentó a la Comisión Gestora una instancia del vecino de esta villa Don Antonio<sup>de</sup> Alvarado Sanchez en la que expone: Que es dueño de una pequeña parcela de tierra en el sitio denominado "Las Viñuelas" de este término municipal muy próxima a un pozo público, de abundante manantial y propiedad de este Municipio, llamado "Pozo de la Cuerta", del cual se permite a todo el vecindario sacar agua sin limitación de forma ni cantidad, para todos los usos secundarios, puesto que la población se halla suficientemente abastecida de otra agua más potable, de conducción dotada de las debidas condiciones sanitarias. Y deseando abastecerse de agua de dicho pozo para regar la mencionada parcela, en las temporadas de cada año que pudiera serle necesaria, a cuyo efecto le convendría extraerla por medio de un Grupo Bomba que instalaría en sitio adecuado y de su propia cuenta sin menoscabar los derechos del Ayuntamiento ni los del vecindario para seguir abasteciéndose del agua en la forma y cantidad en que, consuetudinariamente, lo viene haciendo, a la Comisión Gestora

**Suplica:** Que le conceda, en arriendo, el agua sobrante de dicho pozo por el plazo mínimo de seis años para compensar los gastos de instalación de bomba y demás obras que tenga que efectuar, por el precio anual que la Corporación estime justo, fijando un límite de reserva o alcance del tubo de aspiración de la bomba a fin de que nunca pueda ésta agotar totalmente el manantial y pueda el vecindario seguir utilizando las aguas como hasta ahora.

Que así mismo se le conceda también en arriendo, durante el mismo plazo y por el precio que prudencialmente fije la Corporación, el depósito que existe unido al pozo de referencia y que no se utiliza desde hace varios años, al objeto de recoger en él las aguas para llevarlas después al sitio destinado a regadío, siendo de cuenta del solicitante la reparación que dicho depósito necesite para poderlo utilizar y sin derecho al reintegro de los gastos que la reparación origine. Y

Que, en caso de dicha concesión, se le reconozca en el acto



su derecho de propiedad de los aparatos que instalare por su cuenta, al fin de que, al caducar la concesion, pueda efectuar el levantamiento de los mismos.

Leida por el infrascripto Secretario la mencionada instancia, se abrio debate sobre el particular en el cual intervinieron todos los Señores Gestores coincidiendo todos en el parecer fundamental de que: El pozo denominado "De la Huerta", aunque algo distante de la poblacion y de el agua del mismo no tiene las debidas condiciones de potabilidad, fue adquirido, hace muchos años, para complementar, lo mejor posible, el abastecimiento de agua potable para el vecindario por razón de ser entonces insuficiente el manantial de la fuente pública denominada "de los Barrancos." Pero habiéndose aumentado tan considerablemente dicho manantial con la renovación de la tubería y con las obras de captación efectuadas en dicha fuente, el vecindario se halla suficientemente abastecido de agua potable y, por tanto, el referido "pozo de la Huerta" solo puede ser utilizado para sacar agua para usos secundarios. Y, como para estos usos cuenta el vecindario con pozos mucho mas próximos y abundantes como son los llamados "Pozo Salobre," "Pozo Dulce" y otros, cuyos manantiales son casi inagotables, es evidente que el tran repetido "Pozo de la Huerta" no constituye hoy una necesidad absoluta para el vecindario y, por tanto, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por el vecino D. Antonio de Alvarado Sanchez limitand de la extracción de agua al sobrante del abastecimiento de los demás vecinos, con los que puede simultaneas la extracción hasta donde alcance el tubo de aspiración de la bomba que pretende colocar. Por lo cual, discutido suficientemente el asunto, la Comisión Gestora acordó por unanimidad:

Se Conceder, en principio, a D. Antonio de Alvarado Sanchez, en concepto de arrendamiento, el agua que resulte sobrante del abastecimiento ordinario, de todos los demás vecinos, en el llamado "Pozo de la Huerta"; como así mismo el depósito que, mediante un pequeño acueducto se halla unido al mismo, a fin de que una y otro sean uti-



dirado para regar la parcela de tierra que posee actualmente el concesionario situada al poniente de dicho pozo.

2.<sup>a</sup> = Para la extracción del agua del mismo, que puede simulta-  
near con los demás vecinos, se le autoriza a instalar, por su cuenta  
y riesgo, un Grupo Bomba en el sitio que sea más adecuado pa-  
ra su buen funcionamiento y conservación, dentro del terreno del Mu-  
nicipio, autorizándole también para hacer en el Depósito referido  
algunas pequeñas modificaciones que creyese convenientes para la  
mejor utilización del mismo pero con la obligación de devolverlo a  
su primitivo estado si, al caducar esta concesión, lo considerase conve-  
niente el Ayuntamiento.

3.<sup>a</sup> = Para que el concesionario no pueda llegar nunca al agotamiento  
del pozo y quede garantido en todo momento el derecho de los demás  
vecinos a abastecerse de agua del mismo, ha de fijarse el tubo de as-  
piración de la bomba en forma que no pueda bajar a más de cinco cen-  
tímetros del nivel superior del último escalón que tiene hoy el pozo.

4.<sup>a</sup> = El precio que ha de abonar el Concesionario, es el de CINCO pe-  
setas anuales pagaderas por mitad al principio de cada semestre  
en la Depositaria de Fondos Municipales; siendo motivo de caduci-  
dad el hecho de que transcurran dos meses del semestre sin que se  
efectúe el pago habiendosele requerido para ello.

5.<sup>a</sup> = Esta concesión se le hace por el tiempo de seis años que empera-  
rán a contarse a partir del día en que el concesionario de princi-  
pio a las obras de instalación del Grupo Bomba cuyo derecho de  
propiedad de éste y de cuantos aparatos pueda instalar al efecto, le  
es reconocido de antemano, pudiendo por tanto, retirarlos en todo  
momento y especialmente al caducar la concesión si no resultare  
deudor al Ayuntamiento. Y

6.<sup>a</sup> = Que se exponga al público este acuerdo por término de quince  
días, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamación al-  
guna se dará cuenta a esta Comisión Gestora y al interesado  
para que, previa la conformidad de éste, le sea hecha la concesión  
definitiva.

J.



siendo la hora de las veintitres y diez minutos; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secario.

Sesion ordinaria del dia

23 de Marzo de 1942

En la villa de Villagourralo a veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barco Gallego

D. José Sesma Diaz

D. Manuel Alvarez Cernato

D. Felix Izquierdo G. Azejo

mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la

sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Al-

calde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada

el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales del Es-

tado y de la Provincia, asi como tambien de las ordenes reci-

bidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de

todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto continuo, se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de diez y siete

pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados

facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo pre-

sentado.

A D. Felix Izquierdo, la cantidad de diez y siete pesetas im-

porte de dos cajas de plumas adquiridas por él para la Secre-

taria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Fiel Contraste la cantidad de trece pesetas y noventa y

cinco céntimos importe de los derechos de afericion de pesas

y medidas de este Ayuntamiento segun recibo

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y siete







pesetas y noventa céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y facturas presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidós, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Barcos  
 José Sesma      Manuel Álvarez  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1942 } En la villa de Villagorreal a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes  
 D. Francisco Casablanca Lozano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barcos Gallego  
 D. José Sesma Diaz  
 D. Manuel Álvarez Cerato  
 D. Felix Yzquierdo y Asenjo

En seguida se dió lectura de los boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cuatrocien-  
 tas diez y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos por costas de Sub-  
 sidios familiares de los Empleados de este Ayuntamiento (personal Sa-  
 nitario) correspondientes a los meses de Enero a Agosto ambos inclusi-  
 ve, correspondientes al año de 1941 según carta de pago n.º 302 de fe-  
 cha 25 de Febrero próximo pasado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, por la  
 aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según  
 recibo presentado.

Al carpintero D. Germano Encinas, la cantidad de cuarenta pesetas



por el importe de la compostura de unas escaleras de dos ramales que se destruyeron al ser utilizadas para el corte de los árboles de calles y plazas de esta villa según recibo presentado

Al Depositario

A D. Paulino Doucel, la cantidad de ciento sesenta pesetas, veinte céntimos importe de ocho sacos de cemento adquiridos para la colocación de la Cruz de los Caídos y otras obras del Ayuntamiento según cuenta presentada

A D<sup>ca</sup> Dolores Suarez, la cantidad de diez y seis pesetas importe de camas facilitadas a individuos de la Guardia Civil para pernoctar en su casa ocho noches durante el mes actual, según recibo

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas facilitadas en concepto de socorro de tránsito a los C. C. M. M. Adriano Rodríguez y Manuel Calle, que pasaron por la capital, según recibo

A D. Luis Doucel Prieto, la cantidad de cincuenta pesetas por la confección de una copia del Padrón de Rústica para el año actual según recibo presentado

A Don Antonio Grejo, de D. Benito, la cantidad de cuatrocientas treinta y tres pesetas y ochenta céntimos importe de los impresos y demás material de escritorio facilitado por el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año según factura presentada

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de trescientas ochenta y dos pesetas y quince céntimos importe de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal en el mes de Diciembre del año 1.941 según carta de pago n.º 280 presentada

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y noventa céntimos, importe de los medicamentos suministrados por dicho Farmacéutico titular a la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero del año actual según carta de pago n.º 281 presentada

A continuación, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto secretario conforme a





distribucion mensual de fondos y que correspondan al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendola hora de las veintidos y quince minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagonzalo a seis de Abril de mil novecientos  
6 de Abril de 1942 } cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Corrats  
D. Felix Izquierdo Ca. Asenjo

Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Antonio de la Cruz de la Caridad segun recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de una peseta y cincuenta y cinco centimos por portes del ferrocarril, de un paquete de impresos para la secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Vicenta Sanchez Gamian, la cantidad de diez pesetas importe de un jornal invertido en la fabricacion de buñuelos para las organizaciones Juveniles de Talange local el dia de la Victoria en que se les obsequio con un desayuno, segun recibo presentado.

A-



continuacion se presento a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Marzo proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas cuarenta y siete pesetas y sesenta y cinco centimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de dicha cuenta para que pueda serle satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

A continuacion fueron presentados a la Comision Gestora el Repartimiento para Guarderia Rural y los Padrones del impuesto sobre Inquilinatos y sobre la renta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual de 1942, que han sido confeccionados por la Secretaria de este Ayuntamiento. Examinados detenidamente dichos documentos por los Señores Gestores, acordaron despues, por unanimidad, concederles su aprobacion y que se expongan al publico en la Secretaria Municipal por termino de ocho dias habiles a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir, en su contra, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Seguidamente se presento a la Comision gestora la cuenta del Jefe de los Servicios de Asesoria y Administracion Local de Badajoz, Don Juan Perez Roldan, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta aparece con un Haber de quinientas pesetas y con un Debe de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas y setenta centimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de treinta pesetas y treinta centimos. Leida que fue por mi el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extienda los libramientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuacion de haber sido aprobado la cuenta del Agente de





Municipio en Badajoz, D. Juan Perex Roldan, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y tres pesetas y veinticinco céntimos, importe de timbres y otro material de escritorio solicitado por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas según los dos recibos presentados.

También se acordó abonar al expresado Agente, Jefe de los Servicios de Asesoría y Administración Local, la cantidad de cien pesetas por su sueldo correspondiente al 1.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonarle la cantidad de trescientas veintiseis pesetas y cuarenta y cinco céntimos abonadas por el adla Hacienda pública por Derechos Reales de este Ayuntamiento como Persona Jurídica, correspondiente al año en curso según recibo que se acompaña.

Así mismo se acordó abonar al anterior Agente Don Fulgencio Trujillo Campos, la cantidad de cien pesetas importe de sus honorarios o sueldo correspondiente al tercer trimestre del año de 1.945. próximo pasado, según recibo que presenta.

Ato seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación, de no haberse presentado reclamación ninguna en contra del acuerdo de la misma tomado en la sesión ordinaria del día diez y seis de Marzo próximo pasado, concediendo provisionalmente al vecino de esta villa Don Antonio de Alvarado Louche, en concepto de arrendamiento y con las condiciones impuestas en dicho acuerdo, el agua sobrante del abastecimiento de los demás vecinos, del pozo público denominado "de la Huerta", y el depósito unido al mismo, para que pueda utilizar una y otro en el riego de una parcela de tierra que posee al lado del poniente de dicho pozo, durante el plazo de seis años a partir de la fecha en que de principio a los trabajos de instalación de aparatos para la extracción del agua y mediante el pago por semestres anticipados, de la cantidad



fixada de cien pesetas anuales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós y cuarto se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y el solicitante concesionario D. Antonio de Alvarado en prueba de conformidad, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Carollano Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorreal a trece de Abril de mil novecientos  
13 de Abril de 1912 } cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores asistentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Diaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Felix Lequier y G. Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones concernientes a la Corporacion.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Carollano Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia

20 de Abril de 1912

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

En la villa de Villagorreal a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Ricardo Barcos Gallego  
 " José Sesma Díaz  
 " Manuel Álvarez Cerato

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

" Felix Izquierdo G<sup>a</sup> Ascajo

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como también de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de la Suscripción de este Ayuntamiento a la Revista "El Consultor" correspondiente al año actual, según los dos recibos presentados.

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas y ochenta céntimos por contingente Carcelario correspondiente al primer trimestre del corriente año según carta de pago presentada.

A D. Pedro Flores Segue, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por pernoctar en su casa un pobre transeunte según recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Franisco Carabano Angel Casablanca Ricardo Barcos  
 José Sesma Manuel Álvarez

Juan Giraldo  
 Secario.

Sesión ordinaria del día

27 de Abril de 1912 } En la villa de Villaguzalo a veintisiete de Abril de mil  
 Señores concurrentes } novecientos cuarenta y dos se reunieron en la Sala Capitular de este

D. Francisco Casablanca Soriano Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo, que en margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Angel Casablanca Ponce  
 " Ricardo Barcos Gallego  
 " José Sesma Díaz  
 " Manuel Álvarez Cerato

Em



segunda se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, como igualmente de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Excmo. Diputacion Provincial, la cantidad de doscientas noventa y dos pesetas y cincuenta centimos por recibo de Aportacion Municipal para gastos provinciales correspondiente a los años de 1.939 y 1.940, intereses de demora y a premio, y reintegro del expediente segun las dos cartas de pago y recibo presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ocho pesetas importe de los gastos de viaje a Merida, causados por el Guarda Municipal Don Natalio Trillos, para llevar al Juzgado de Instruccion, dos escopetas intervenidas por la Guardia Civil, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de diez y nueve pesetas y ochenta centimos importe de socorro y gastos de locomocion facilitados a un mozo del Reemplazo de 1.938 que ha hecho su presentacion ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz para revisar su excepcion, segun cargo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz conduciendo al mozo que ha revisado su excepcion ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal Sr. Francisco Blanco Nuñez, la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos, importe de un socorro de tránsito segun recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Abril actual segun recibo presentado.

Y, siendo la hora de las veintitres y veinte minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Cerallano, Angel Cerallano Ricardo Parra

Sr.







que en las firmas

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Gosaldo

sesion ordinaria del dia. En la villa de Villagouralo a cuatro de Mayo de mil  
4 de Mayo de 1942. En novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de ac-  
tos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora  
del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar  
Señores concurrentes la sesion ordinaria de este dia.

D. Francisco Casablanca Sorano  
Angel Casablanca Ponce  
Ricardo Barcos Gallego  
José Sesma Diaz  
Manuel Alvarez Corato  
Felix Trujillo G. Aceña

Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada  
el acta de las anteriores.

A continuacion se dio lectura de los Boletines Oficiales de la  
provincia y del Estado, asi como tambien de las ordenes recibidas  
durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las  
disposiciones que conciernen a la Corporacion.

Seguidamente se dio cuenta a la Comision Gestora de las relaciones presen-  
tadas, por varios vecinos y forasteros, para inscribir a sus respectivos nombres,  
en el Registro Fiscal de Finca Urbana, las que se describen en dichas re-  
laciones. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron  
despues prestarle su aprobacion puesto que procedian las transmisiones so-  
licitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los titulos de pro-  
piedad que acompañaban; debiendose remitir aquellas al Señor Adminis-  
trador de Rentas Publicas de la provincia; terminado el plazo de exposicion  
al publico, para su superior aprobacion si la merecieren y, por si en su vis-  
ta, se digna ordenar que se hagan en el expresado registro, las anotaciones de  
los respectivos traslados de dominio para el proximo año de 1943.

Acto seguido se presento a la Comision la Cuenta de los medicamentos suminis-  
trados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, por el Farmaceutico Ci-  
vil D. Pedro Campos de Orellana Garrayo durante el mes de Abril proximo  
pasado. Dicha cuenta que asciende a seiscientos noventa y nueve pesetas y  
veinte centimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlos a-  
cordando, despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva



al interesado, el duplicado de dicha cuenta para que pueda serle satis-  
fecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

A continuacion se acordó abonar a Dolores Alvarez, la cantidad de seis  
pesetas por pernoctar tres dias en su casa, el Ordenanza del Señor Oficial de  
la Guardia Civil, Jefe de esta Seccion, durante el mes de Abril último se-  
gun recibo presentado.

Cambian se acordó abonar a D. Saturnino Casado Jimenez, la cantidad  
de veintitres pesetas y veinticinco céntimos por un libro tabulario de Ba-  
jas de racionamiento, segun factura que se ha presentado.

Igualmente se acordó abonar al Instituto Provincial de Sanidad la  
cantidad de trescientos veinticuatro pesetas y cuarenta y dos céntimos  
por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al primer tri-  
mestre del corriente año segun carta de pago por formalizacion de la Pa-  
tente Nacional de Circulacion de 1.940.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion,  
siendo la hora de las veintuna y cincuenta minutos, extendiendose la  
presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmi-  
do el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día	En la villa de Villagorreal a once de Mayo de mil novecien-
21 de Mayo de 1.942	tos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este A-
Señores concurrentes	untamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que
D. Francisco Casablanca Lozano	al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
" Angel Casablanca Ponce	de este día.
" Ricardo Barco Gallego	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Al-
" José Sesma Diaz	calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada
" Manuel Alvarez Corato	el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines
" Felix Izquierdo G <sup>a</sup> Asenjo	Oficiales del Estado y de la Provincia y de las ordenes recibidas du- rante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las



disposiciones que conciernen a la Corporación

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de dos socorros de marcha facilitados a dos mozos del replazo de S. 142 que han marchado a concentrarse en Caja para su destino a Cuerpo según cargo presentado

Asimismo se acordó abonar al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de veinticinco pesetas por efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

José Sesma Manuel Álvarez

Ricardo Barco

Juan Giraldo  
Secrto.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagourulo a diez y ocho de Mayo de 18 de Mayo de 1942 } mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corre

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barco Gallego  
" José Sesma Díaz  
" Manuel Álvarez Cerrato  
" Félix Izquierdo G. Menjo

ponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las órdenes y Boletines oficiales del Estado y de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a esta Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de un afectuoso escrito del Alcalde de Fuente del Maestre proponiendo que como señal de gratitud y agradecimiento a la labor que desarrolla nuestra primera Autoridad Civil, para resolver los graves problemas latentes en la provincia, se abran suscripciones en todos los pueblos, con la cuota máxima de veinticinco céntimos (a fin de darle un marcado carácter popular,) y el producto será destinado



a costear un Baston de Mando y un pergamino con la firma de todos los Alcaldes de la Provincia, en prueba de adhesion y que seria ofrecido en un acto publico a nuestro Excmo. Señor Gobernador Civil."

La Comision Gestora acoge, con gran complacencia la feliz iniciativa del Señor Alcalde de Fuente del Monte y, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad que inmediatamente se abra la mencionada suscripcion voluntaria entre este vecindario, dandole la debida publicidad; y que, por la Alcaldia-Preidencia se designen los funcionarios de estas oficinas que han de encargarse de la recaudacion y listas de donantes.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas y cuarenta y nueve céntimos, importe del 5 por 100 de cuota de subsidio familiar, como Ration, correspondiente a los Sanitarios de este Ayuntamiento en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año de S. 1948 segun carta de pago numero 868 presentada.

A Dolores Suarez, la cantidad de ocho pesetas por haber pernoctado cuatro dias en su Casa el Ordenanza del Oficial de la Guardia Civil durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes actual segun recibo presentado.

Al Señor Cura Párroco la cantidad de veinticinco pesetas donadas por esta Corporacion para contribuir al Honraje a Su Santidad el Papa Pio XII en el dia de su Jubileo Episcopal, y que dicha cantidad se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto Corriente.

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta céntimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y factura presentada.

Y siendo la hora de las veintidos y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todas los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Castellano Angel Caballero Ricardo Barco



que en las firmas.

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorralo a veinticinco de Mayo de mil  
25 de Mayo de 1942 } novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este A  
Señores concurrentes } juntamente los Señores Gestores del mismo, que al margen se expresan,  
D. Francisco Casablanca Sorano } con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.  
" Angel Casablanca Ponce } Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
" Ricardo Barcos Gallego } Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la ante  
" José Sesma Díaz } rior.  
" Manuel Alvarez Cerato } En seguida dióse lectura de las ordenes recibidas durante la última  
" Felix Izquierdo G. Asejo } semana así como también de los Boletines Oficiales del Estado y de la  
Provincia, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que  
concernen a esta Corporación

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos,  
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorralo a primero de Junio de mil novecien  
25 de Junio de 1942 } tos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este A  
Señores concurrentes } juntamente los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al  
D. Francisco Casablanca Sorano } margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
" Angel Casablanca Ponce } que corresponde en este día.  
" Ricardo Barcos Gallego } Abierta a las veinte, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
" José Sesma Díaz } D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la  
" Manuel Alvarez Cerato } anterior.  
" Felix Izquierdo G. Asejo } Seguidamente se dió lectura de las ordenes y Boletines Oficiales que se  
han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento  
de todas las disposiciones que concernen a esta Corporación.





Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de diez pesetas, importe de veinticinco sellos de franquicio de a cuarenta céntimos, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal de ciento ochenta y ocho pesetas abonadas por el por el concepto de Retiro obligatorio de Vajero de obreros de este Ayuntamiento correspondientes a años anteriores según recibo expedido por el Juzgado de Instrucción del Partido

Y siendo la hora de las veintituna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores asistentes, conmigo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barco  
José Sesma    Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secro.

Sesión ordinaria del día  
8 de Junio de 1942  
Señores Concurrentes

En la villa de Villagorazalo a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, del Estado y de la Provincia, y de las órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a esta Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al auxiliar temporero D. Juan Garcia Pizarro, la cantidad de treinta y tres pesetas y cuarenta <sup>cinco</sup> céntimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz, comisionado por esta Corporación para resolver en la Administración de Hacienda de esta Provincia asuntos de





interés de este Municipio y según recibo presentado; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintisiete pesetas y ochenta y seis céntimos importe de dos recibos satisfechos por el, de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento correspondiente al año actual.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas importe de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo último según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión la Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos de Orellana y Garayo, durante el mes de Mayo próximo pasado. Dicha Cuenta que asciende a seiscientas noventa y tres pesetas y quince céntimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva, al interesado, el duplicado de dicha Cuenta para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en su circular inserta en el Boletín oficial de la misma correspondiente al día treinta de Mayo y que ha sido leída al comenzar la sesión, se acordó por unanimidad: Que por la Alcaldía Presidencia se requiera a los Guardas Municipales de Campo; a los Guardas particulares y a todos los demás Agentes de este Municipio para que redoblen la vigilancia en aquellos puntos en que por razón de la clase y cantidad de mieses sembradas, ofrezcan mayor peligro para incendios y hurtos; debiéndose poner, dichos guardas y agentes, en contacto con el Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil para cuando éste considere pertinente organizar servicios de vigilancia en los que aquellos deban tomar parte. Y que se dé la mayor publicidad a la mencionada circular, por medio de bandos y pregones y se invite a los propietarios, productoras



y entidades agrícolas a que individual o colectivamente nombren guardas particulares jurados para intensificar la vigilancia, custodia y protección en las labores de siega y recolección, sujetándose a las instrucciones y normas de la repetida Circular y transitoriamente; para cuyo efecto se pasarán previamente y sin demora, por esta Alcaldía el Acto seguido y vista la invitación formulada por el Alcalde de Valverde de Mérida para que una Comisión de Representantes de los Ayuntamientos de dicho pueblo; del de Guareña y del de esta villa vayan a Badajoz para cambiar impresiones con el Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, por si existe posibilidad de incluir en el Plan general de construcciones de esta, del presente año, un camino que partiendo de dicho pueblo de Valverde de Mérida pase próximo a la estación de esta villa y termine en Guareña, esta Comisión gestora acordó por unanimidad designar al Gestor D. Félix Yrquiedo García Asejo, para que, en representación de este Ayuntamiento, acompañe el día quince del mes actual a los representantes que designen los de Guareña y Valverde de Mérida, para que, juntamente, lleven a efecto la gestión indicada cerca del Ilustrísimo Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca  
 José Lerma  
 Ángel Casablanca Ponce  
 Ricardo Barco

Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1912 } En la Villa de Villagonzalo a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento dos Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el

Señores concurrentes  
 Don Francisco Casablanca Lozano  
 D. Ángel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego



D. José Sesma Díaz  
 Manuel Álvarez Cerrato

acta de la anterior

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales, del Estado y de la provincia; y de las ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a esta Corporación.

Acto seguido y en armonia con lo preceptuado en el artículo 5.º del vigente Reglamento para el Servicio Benefico Sanitario de los pobres, se procedió a la formación de la lista de las ciento veinticinco familias que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia facultativa de Médico y Botica, desde primero de Julio del año de mil novecientos cuarenta y dos hasta el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Dicha lista quedó confeccionada en la forma en que aparece en documento aparte y se acordó que se exponga al público por término de diez días hábiles a efectos reclamatorios.

A continuación y con motivo de la próxima recolección de cereales, se acordó por unanimidad la reparación de los caminos vecinales y de labores de este término municipal que se hallan en mal estado para el tránsito de los carros cargados de mieses.

Seguidamente se acordó abonar al Carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de diez pesetas importe de la Compostura de la Caja de un reloj de pared de las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, según se elbo presentado.

Y siendo la hora de las veintidos y cuarenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Carablanca

Angel Carablanca Ricardo Parco

José Sesma

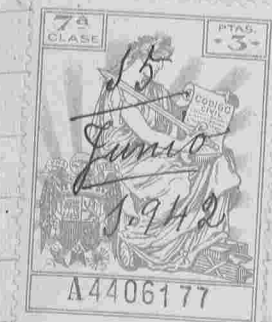
Manuel Álvarez

Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesión extraordinaria del

día 17 de Junio de 1942

en la villa de Villagonzalo a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de





Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Sorano	esta villa con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria de
" Angel Casablanca Ponce	caracter urgente, al solo objeto que ya se hizo constar en las
" Ricardo Barros Gallego	cédulas de convocatoria cursadas con la autelacion debida
" José Sesma Diaz	Abierta la sesion, a las veinte horas, por el Alcalde Presiden
" Manuel Alvarez Cerrato	te Don Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aproba
" Felix Izquierdo y Azuaga	da el acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente por el Gestor D. Felix Izquierdo se dió cuenta a la Corporacion del resultado de la gestion que le fue encomendada por la misma, cerca del Ilustrisimo Señor Presidente de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion Provincial, el proximo pasado dia quince, para que, en union de otros Señores representantes de los Ayuntamientos de Guareña y Valverde de Merida, vieran si existe posibilidad de incluir en el Plan general de caminos proyectado por dicha Excelesimísima Diputacion, un camino vecinal desde Valverde de Merida a Guareña, pasando por esta villa, proximo a la estacion del ferrocarril, para facilitar las muy necesarias comunicaciones entre los tres pueblos; a cuyo efecto se instalaria en el Rio Guadiana, un servicio de pasaje mediante una barca de maroma.

Que la propuesta hecha colectivamente por los representantes de los tres Ayuntamientos, fue amablemente acogida por el Ilustrisimo Señor Presidente mencionado, que considero factible la inclusion de este camino, en el Plan General de Construcciones de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion Provincial, si lo solicitan, de la misma, los Ayuntamientos interesados, ofreciendo las aportaciones reglamentarias.

Pusose a debate el asunto y, tras de proliza deliberacion, se acordó por unanimidad:

- 1.<sup>o</sup> = Autorizar al Alcalde Presidente para que, en nombre y representacion de esta Comision Gestora, suscriba conjuntamente con los Señores de Guareña y Valverde de Merida, la instancia que hai de elevarse a la Excm<sup>a</sup>. Diputacion Provincial, solicitando la construccion del camino de referencia, a fin de que pueda ser incluido en el Plan general del corriente año.



2.º = Que teniendo en cuenta la situación actual de fondos de este Ayuntamiento, esta Comisión Gestora solo puede ofrecer y ofrece para la construcción de dicho camino y costo de la barca, la décima de las contribuciones que obran en poder de la Hacienda Pública o de dicha Excm. Diputación, hasta la Cuantía de la aportación que le corresponda. Y,

3.º = Que se saque copia certificada de estos acuerdos, a fin de que sea unida a la solicitud mencionada, para la debida constancia."

Y habiendo terminado el objeto de la reunión y siendo la hora de las veintuna y cincuenta minutos, el Señor Presidente levanto la sesión y se extendió la presente acta, que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico - sobre raspado - "puede" - vale.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Barco  
 José Sesma                  Manuel Álvarez

*[Signature]*

Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1942 en la villa de Villagorreal a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Diaz

" Manuel Álvarez Cerrato

" Felice Loquendo Sr. Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y de las órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporación.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y



quince céntimos, importe del Servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y facturas presentados.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Fuó habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve y veinte minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barcos  
José Sesma    Manuel Alvarez    Félix Requero  
Juan Giraldo  
Secrío

Sesión ordinaria del día

29 de Junio de 1942

En la villa de Villagornalo a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Díaz  
D. Manuel Alvarez Cerato  
D. Félix Requero García Asejo

to los Señores de la Comisión gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporación.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa y medicamentos que necesitan desde el primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio de 1943; cuya lista provisional formada por esta Comisión gestora en sesión del quince de los corrientes, ha permanecido expuesta al público hasta hoy para los efectos reglamentarios, esta Comisión Gestora acordó por unanimidad: Aprobar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuación; que se remitan



copias de la misma a los Señores Sanitarios Titulares y que se dé aviso oportunamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse.

Beneficencia Municipal Año de 1.942-43

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa Sanitaria y de los medicamentos necesarios desde el 1.º de Julio de 1.942 hasta fin de Junio de 1.943.

Número	Nombres y apellidos			Domicilios
1	Adolfo	Seris	Morillo	C. Yagüe 18
ausente 2	Agueda	Vuertado	Garrido	Obispo 16
3	Ana	Barroso	Ardila	Arriba
4 +	Ana	Espinosa	Fernandez	Arriba
5	Ana	Porro	Moreno	Portugal
6	Andrés	Figueroa	Bravo	Portugal
	Andrés	Fernandez	Gutierrez	Portugal
7	Andrés	Sanchez Aguado	hija y nietos	C. Yagüe
8	Antonia	Sanchez	Justo y su madre	Bodegas
9	Antonio	Prieto	Rivero	Portugal
10	Angela	García	Espinosa	Obispo
11	Andrea	Vivas	Díez	Bodegas
12	Balbina	Sanchez	Rodriguez	Bodegas
13	Benigna	Galan	Casablanca	Obispo
14	Braulio	Carmona	Vivas	Vigo
madre ojo 15 +	Carmen	Justo	Gutierrez	Bodegas
16	Candela	Andujar	Rodriguez	Portugal 52
17	Candela	Calfeito	Pozo	General Franco 22
el 30 Agosto 18 +	Candida	Montero	Carroza	Obispo
19	Casimira	Casablanca	Vivas	Bodegas
20	Catalina	Ponce	Peña	Portugal
21	Concepcion	Arauda	Ramos	Jose Antonio
22	Concepcion	Patino	Peuco	Bodegas
ojo 23 +	Daniel	Alvarez	Calderon	España
24	Dama	Alvarez	Fernandez	Plaza de la Estacion





Núm.º	Nombres y apellidos			Domicilios	
25	Dionisia	Donoso	Carmoua	España	
26	Dolores	Gallego	Alvaroz	Pocillo	
27	Dolores	Gama	Karagoza	Portugal 40	
28	Dolores	Gutierrez	Gonzalez	España	
29	Dionisia	Sesma	Malfeito	Arriba	
30	Encarnacion	Malfeito	Pozo	Portugal	
31	Eduvigis	Pereira	Gallardo	Yglesia	
32	Escequiel	Porro	Palacios	C. Yague 18	
33	Enriqueta	Donoso y	hermana	C. Yague	
ausente	34	Esperanza	Alvarez	Mateos	Vigo
35	Evarista	Carmoua	Tercuel	Obispo	
36	Fabiana	Morcillo	Ruiz	Arriba	
37	Fernanda	Abad	Moran	Castillejo	
38	Felipe	Maurano	Juar	Portugal	
39	Francisco	Cochuelo	Gallego	Bda de la Estacion	
40	Francisco	Barco	Peña	Portugal	
La mujer Juliana	41	Francisco	Berocal	Exposito	Arriba
42	Francisco	Flores	Carroza	Felix Soto 77	
43	Francisca	Sesma	Castro	José Antonio	
44	Francisco	Patino	Penca	Bodegas	
45	Gabina	Callero	Xadillo	Obispo	
46	German	Fernandez	Puerto	España	
47	Gonzalo	Saucher	Amigo	Obispo	
48	Helaria	Vivas	Benitez	España	
49	Isaias	Torres	Garcia	Vigo	
50	Isabel	Andujar	Peña	Portugal	
51	Isabel Ma	Ramos	Carroza	C. Yague	
52	Isabel	Gonzalez	Mejia	C. Yague 19	
53	Isabel	Moreno	Castaneda	España	
54	Isabel	Porro	Fernandez	España	
55	Isabel	Rosas	Moreno	España	
56	Isabel	Ruiz	Garrido	Portugal	





Núm.	Nombres y apellidos			Domicilios
	57	Ysidora	Sancher Ramos	Obispo
ojo +	58	Ysidora	Peña Liviano	España
	59	Jerónimo	Espinoza Benítez	Vigo
	60	José	Guirado Bravo	Gr'al. Franco
	61	<del>Josefa</del>	<del>Benegas</del> <del>Tyner</del>	
	62	Josefa	Cidoucha Diaz	Obispo
	63	Josefa	Corbacho Vivas	José Antonio
	64	Josefa	Moreno Morje	España
	65	Josefa	Salcedo Rodriguez	Portugal
Sustituido x	65	Joaquín	Moreno Cabecera	Portugal
	66	Juana	Mendoza Fernandez	Obispo
	67	Juan Pedro	Andujar Puerto	Obispo
	68	Juan	<del>Salcedo</del> <del>Salcedo</del> Gallardo	Traseras Rio
	69	Juliana	Malfeito Porro	Bodegas 18
	70	<del>Jenifera</del> Leandra	<del>Salcedo</del> Cabecera Vivas	Marquer 1
	71	Leonor	Farrona Corbacho	Bodegas 9
	72	Luciana	Peña Almeida	Arriba
	73	<del>Susis</del> Maria	<del>Garcia</del> Andujar Peña	C. Yagie
	74	Maria Josefa	Donoso Rodriguez	José Antonio
	75	Maria	Trintas Casablanca	España
	76	Maria Jesus	Barcos Andujar	Portugal
	77	Maria	Garcia Castañeda	Portugal
	78	Maria	Gallego Sancher	España
	79	Maria Antonia	Mendoza Ramos	Obispo
	80	Maria Josefa	Morecillo Porro	España
	81	Maria Ant.	Patino Gallego	Portugal
	82	Maria Petra y Celedonio	Ponce Arauda	Bodegas 10 y 12
	83	Maria	Jimenez Cabanillas	Bda. de la Estacion
	84	Maria	Rodriguez Espinosa	Portugal 11
	85	Maria	Rubiales Espinosa	Portugal 9
Baja de caso x	86	Maria	Sancher Lopez	Obispo
	87	Maria	Ferrones Fuentes	Vigo 3
	88	Maria Antonia	Vargas Carroza	Boillo



	Num <sup>o</sup> .	Nombres y apellidos			Domicilios.
	89	Manuela	Castañeda	Corchuelo	Vigo
y su madre Modesta Ca	90	Manuela	Galán	Casablanca	Obispo
de ablanca Hurtado	91	Manuela	Galán	Rodriguez	Santa Eulalia
	92	Manuel	Espinosa	Carroza	José Antonio 36
	93	Manuel	Gomez	Hurtado	Portugal
	94	Magdalena	Mendoza	Ramos	Portugal
	95	Magdalena	Ramiro	Mateos	Portugal
	96	Micaela	Alvarez	Ponce	Grál. Sanjurjo
	97	Micaela y Guadalupe	Moreno	Barco	Vigo
	98	Miguel	Espinosa	Cerrato	Portugal
	99	Modesta	Casablanca	Hurtado	Obispo
	100	Modesto	Galán	Sanchez	España
	101	Modesta	Moreno	Vivas	Grál. Franco
	102	Narcisa	Espinosa	Motero	España
	103	Nemesia	Moreno	Alvarez	C. Lagüe
	104	Nicolasa	Carmena	Vivas	Arriba
	105	Nicolasa Puerto y su madre Maria Josefa	Tratos		Obispo
	106	Ninos de	Auxilio Social		Iglesia 9
	107	Pedro	Barro	Salcedo	Portugal
	108	Pedro	Camacho	Gurgaler	José Antonio
vive con el hijo	109	Petra	Vargas	Sanchez	Portugal
	110	Petra	Barcos	Espinosa	Portugal
	111	Petra	Mateos	Romero	General Franco
	112	Petra	Vargas	Carroza	España
	113	Petronila	Armero	Espinosa	Arriba
Servientes en Badajoz	114	Petra	Fernandez	Douso	Grál. Franco
	115	Ramona	Barro	Salcedo	Vigo
	116	Regina	Lora	Rubia	Portugal
	117	Ricardo	Carmena	Cabezas	C. Lagüe
	118	Sabina	Carroza e hija		Arriba
	119	Serafina	Malfeito	Pozo	Obispo
	120	Silvestre	Galán	Sanchez	Bodega
	121	Soledad	Vivas	Mateos	Santa Eulalia



Numero	Nombres y apellidos			Domicilios
121	Ceresa	Duoso	Morceno	Portugal
122	Eburcia	River	Hustado	Vigo
123	Erinidad	Garcia	Sanchez	Obispo
124	<del>Vicenta</del> Vicenta	<del>Sanchez</del> Sanchez	<del>Hernandez</del> Garcia	Espana
125	Juana y Pedro	Berreal	Carroza	Portugal 47

Caballeros Mutilados

1	D. Nicolas	Valades	Alvarer	Traseras Calle Rio
2	D. Francisco	Andujar	Castañeda	Espana
3	<del>D. Antonio</del>	Garcia	Barrero	Obispo 69
4	D. Jose	Sanchez	Cabecera	Bda de la Estacion
5	D. Juan	Erinidad	Lopez	Iglesia 4

German Encina



Además: Se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias segun esta ordenado por la Superioridad.

Acto seguido y, en virtud de haber transcurrido el plazo de exposicion al publico del Repartimiento de Utilidades del corriente año sin que se haya presentado reclamacion ninguna contra el mismo, se acordó por unanimidad ponerlo al cobro urgentemente, a cuyo efecto se seran entregados los recibos anuales y de los trimestres primero y segundo, al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:  
Al Instituto Nacional de Prevision la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas y veinte centimos por regimen obligatorio de Vejez del que fue guarda municipal de campo interno D. Mateo Morcillo Barrero segun recibo presentado.

Al Delegado local del Frente de Juventudes, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas con destino a Campamentos del Frente de Juventudes segun recibo presentado

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez centimos que ha correspondido a este Ayuntamiento satisfacer por prima del Seguro de accidentes

ya hemos sacado = Bravas de Calero  
dominga comitas segun



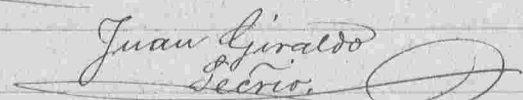
de los empleados del mismo, en los trimestres tercero y cuarto del presente año de 1942 segun los dos recibos presentados.

A la misma Caja Nacional de Seguros la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos por cuota del Seguro de accidentes del trabajo de los Empleados de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año segun recibo presentado

Al Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de ciento doce pesetas y ochenta y cinco céntimos para pago del primer trimestre de la Cuota reglamentaria de este Ayuntamiento correspondiente al año actual para el sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de la limpieza y blanqueo de las Escuelas de ambos sexos segun cuenta presentada

Siendo las veintitres horas y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secr. 

Sesion ordinaria del dia  
6 de Julio de 1942

En la villa de Villagorrialo a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Lora  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Lera  
D. Felix Griquero G. Arzujo

margin se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

A las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lora, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Es-





tado y de la provincia, así como también de las órdenes recibidas durante la última semana, aprobándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D.<sup>ca</sup> Dolores Suarez, la cantidad de catorce pesetas por bagajes facilitados a la Guardia Civil durante el mes de Junio último según recibo presentado.

A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de doscientas veintinueve pesetas y noventa céntimos importe del material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento, según factura presentada, durante el 2.<sup>o</sup> trimestre del corriente año.

Al Estancuero D. Juan Oрдóñez Sivas la cantidad de treinta y una pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas, en céntimos importe de los jornales de blanqueo y limpieza invertidos en un local Escuela de esta villa, según cuenta presentada.

A continuación se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales y de labores efectuadas en el mes de Junio próximo pasado con motivo del acarreo de mies. Dicha cuenta que asciende a trescientas sesenta pesetas, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordándose después concederle su aprobación; que se pague su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público un original de dicha cuenta durante el plazo y a los efectos legales.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orrellana y Garrayo, durante el mes de Junio próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a novecientas sesenta y ocho pesetas, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado un duplicado de dicha cuenta para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.



Y siendo la hora de las veintidos y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca  
José Sesma Ricardo Barco  
Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secrto.

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1942 } En la villa de Villagorzano a trece de Julio de mil novecien-  
} tos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que

Señores concurrentes	al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión or-
D. Francisco Casablanca Sorano	dinaria que corresponde en este día
" Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor
" Ricardo Barcos Gallego	Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída y apro-
" José Sesma Díaz	bada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de
" Manuel Alvarez Carrato	los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última
" Félix Izquierdo G. Sr. Arzobispo	semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposi-
	ciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

Al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos abonadas al Gestor D. Félix Izquierdo por gastos de viaje a Badajoz en representación del Ayuntamiento, el día quince de Junio próximo pasado para gestionar de la Excm. Diputación provincial, la construcción de un camino vecinal desde Talvorte de Mérida a Guareña pasando por junto a la estación ferroviaria de esta villa, según se cibe presentado.

Al Instituto provincial de Sanidad la cantidad de doscientas pesetas por cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º trimestre del año actual según carta de pago presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un so-





como facilitado al pobre transeunte Joaquín Espejo según recibo presentado. Seguidamente se presentó a la Comisión gestora la Cuenta de la Agencia de este Municipio en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta ~~que~~ figura con un Debe de doscientas diez pesetas y noventa y tres céntimos y con un Haber de mil seiscientos noventa y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas y sesenta y dos céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extienda en los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Juan Perex Roldán, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento diez pesetas y noventa y tres céntimos, importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

También se acordó abonar a la Excm.ª Diputación Provincial la cantidad de catorce pesetas y ochenta y cuatro céntimos por Aportación Municipal correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y uno según carta de pago número 409 por formalización del 2.º % de Industrial. Igualmente se acordó abonar al Agente expresado la cantidad de cien pesetas por su haber correspondiente al segundo trimestre del corriente año según recibo presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Baro Lomo      Ángel Castellano  
 José Lema      Ricardo Berco  
 Manuel López  
 Juan Giraldo  
 Sec.



Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagonzalo a veinte de Julio de mil novecientos cua  
20 de Julio de 1942 } renta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores gestores

del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la Sesion or-  
dinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barros Gallego  
" José Sesma Diaz  
" Manuel Alvarez Comate  
" Felix Izquierdo G. Acuña

Abierta a las 22 horas bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el  
acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes  
que se han recibido durante la ultima semana acordandose  
el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la  
Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de ciento sesenta y dos pe-  
setas y ochenta centimos, por atenciones Carcelarias del Partido  
correspondientes al segundo trimestre, del corriente año segun Carta de  
pago, numero 17, presentada.

Al Estancadero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cincuenta y seis  
pesetas y cincuenta centimos por importe de Efectos timbrados faci-  
litados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la  
Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual se-  
gun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintitres y treinta minutos y no habiendo  
otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman to-  
dos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Franisco Casablanca      Angel Casablanca  
José Sesma      Ricardo Barros  
Manuel Alvarez  
Juan Giraldo      Pedro.  
Felix Izquierdo

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Julio de mil  
27 de Julio de 1942 } novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular  
los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de cele-  
brar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.



Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Tesma Díaz

" Manuel Alvarez Corrao

" Félix Izquierdo G.<sup>a</sup> Ascujo

bierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Lozano, fué leída y aprobada el acta de lo anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y de las ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de ciento diez y seis pesetas y diez céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz de los Gestores D. Manuel Alvarez y D. Félix Izquierdo Comisionados para gestionar de la Junta Marino Panadera de la provincia, un aumento del Cupo de hornos asignado a este vecindario, en el presente mes, en relación con el aumento del consumo de pan por las alturas que se han producido y por la mayor ración concedida por la Superioridad; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al capítulo de Empeñamientos del Presupuesto Corriente.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas satisfechas a D. Félix Izquierdo por impresos adquiridos en la Jefatura provincial de Abastecimientos y Transportes con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de diez y nueve pesetas y ochenta céntimos satisfechas en concepto de socorros y gastos de viaje al moro del reemplazo de 1.743 Antonio Sanchez Pulido para revisar su excepción ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz según cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de veintinueve pesetas y noventa céntimos abonadas al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo por gastos de viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los moros que han revisado sus excepciones, según cuenta presentada.

Al mismo Depositario, la cantidad de diez pesetas importe de socorro y bagaje facilitados al pobre transeunte José Alve Oliveira para ingresar en el Hospital Provincial según recibo presentado.



Al Farmacéutico de esta villa D. Pedro Campos, la cantidad de dos pesetas importe de una cantidad de goma-resina con destino a las oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

José Sesma

Ricardo Barco

Mmanuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrto.

Felipe Quiroga

Sesión ordinaria del día, En la villa de Villagorreal a tres de Agosto de mil novecientos y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores

Señores concurrentes      Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se

D. Francisco Casablanca Lozano      expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que co-

" Angel Casablanca Ponce      responde en este día.

" Ricardo Barco Gallego      Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor

" José Sesma Diari      Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y a-

" Mmanuel Alvarez Cerrato      probada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de

" Felice Quiroga      los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última

semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Patronato Local de Formación Profesional, por conducto del Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz, la cantidad de ciento doce pesetas





y ochenta y cinco centimos por cuota del segundo trimestre del corriente año para el sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras, según carta de pago presentada

Al Jefe de los Servicios de Asesoría y Administración local, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cantidad de veinte pesetas por la confección de matrices de la contribución industrial de esta villa según recibo presentado

A Tomás Carroza García, la cantidad de treinta pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a las niñas pobres y hospitalizadas María y Martina Duran Carroza desde el trece de Julio al 27 del mismo, ambos inclusive, según recibo presentado

A José Salguero, la cantidad de treinta pesetas por treinta litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Joaquina Sanchez Carroza desde el 16 de Julio al 30 del mismo, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca    Ricardo Barco  
 José Sesma    Manuel Alvarez    Félix Izquierdo  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesión ordinaria del día  
 30 de Agosto de 1942

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 " Angel Casablanca Ponce  
 " Ricardo Barcos Izalago  
 " José Sesma Díez  
 " Manuel Alvarez Corato  
 " Félix Izquierdo Izalago

En la villa de Villagoural a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose



el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Delegado Local del Frente de Juventudes la cantidad de sesenta y cinco pesetas para gastos de viaje de los Flechas con motivo de las "Fiestas del Amanecer", en Medellín, según recibo presentado.

Al Estancero D. Juan Ordóñez la cantidad de diez pesetas importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de mil ciento diez y seis pesetas y sesenta y un céntimos por obligaciones Sanitarias correspondientes al mes de Diciembre del año 1.941 según carta de pago número 768 presentada.

A la misma Mancomunidad la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos por cuota de Patron para el Subsidio Familiar de los Sanitarios de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Diciembre del presente año de 1.941 según Carta de pago nº 50, presentada.

A la misma Mancomunidad la cantidad de cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y cuatro céntimos por obligaciones Sanitarias de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero a Abril del corriente año, según carta de pago número 769, presentada.

A la misma Mancomunidad la cantidad de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas y veinticinco céntimos por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Febrero a Abril del corriente año, por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana según carta de pago nº 770, presentada.

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de ciento cuarenta y seis pesetas por la Asistencia Sanitaria a la Guardia Civil y Caballeros Mutilados de Guerra correspondiente a los meses de Enero a Abril del corriente año según carta de pago nº 771 presentada.





A la tan repetida Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de doscientas veintiseis pesetas y sesenta y siete céntimos por cuota de este Ayuntamiento, como Patron, para el subsidio familiar de los Sanitarios de esta villa correspondiente a los meses de Enero a Abril ambos inclusive, del año actual segun carta de pago numero 411 presentada seguidamente y a propuesta del 2.º Gestor D. Angel Casablanca Ponce, se acordó por unanimidad facultar al Alcalde Presidente para que busque y contrate a una persona especializada en fontanería para que, sin la menor dilacion, proceda a registrar y reparar la tubería de la fuente pública que, al disminuir repentinamente la caída de agua a pesar de que el Depósito sostiene o aumenta su nivel ordinario, denota claramente que existe una obstrucción o tapamiento por medio de aire o de un cuerpo extraño que haya podido alojarse en dicha tubería y dificultar la circulación del agua. Debiéndose costear, dicha reparacion, con cargo al capitulo 7.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó abonar a Tomasa Sanchez Morcillo la cantidad de cuarenta y dos pesetas por custodiar y vigilar durante catorce noches a la parturienta Esidora Bravo Malfeito, sometida a prision, en su domicilio, de orden del Señor Juez de Instrucción de Mérida por el delito de Infanticidio; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 1.º artículo 6.º, partida 3.ª del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Caraballo      Angel Casablanca      Ricardo Barco  
 José Sesma  
 Manuel Alvarado  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia }  
 37 de Agosto de S. 1912 } En la villa de Villagorreal a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar



Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Díaz  
D. Manuel Alvarez Cerrato  
D. Félix Izquierdo G. Asenjo

la sesión ordinaria de este día y cuyos Gestores se expresan al margen. Abierta dicha sesión a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales (tanto del Estado como de la Provincia) y ordenes recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Eugenio Orsulre, la cantidad de setecientas pesetas como segundo y último pago de las mil setecientas en que fue convenido el importe de la Cruz de los Caídos, de marmol gris y con la inscripción de los mismos segun oficio presentado.

A Tomasa Sanchez Morcillo la cantidad de cuarenta y dos pesetas por jornales invertidos en la vigilancia y custodia, durante catorce noches, de Lidora Bravo Malfeito, sometida a prision de orden del Señor Jefe de Instruccion del Partido por el delito de Infanticidio, segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 1.º, articulo 6.º, partida 3.º del presupuesto vigente.

A D. Angel Casablanca Ponce la cantidad de quince pesetas importe de quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Ana Espinosa Fernandez, segun recibo presentado.

A Vicente Carroza, la cantidad de treinta pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a las niñas pobres y hospitalizadas Josefa, Martina y Maria Duran Barco desde el 2.º de Julio al diez de Agosto actual segun recibo que se presenta.

Al Auxiliar de esta Secretaria D. Juan Garcia Pizarro, la cantidad de treinta y una pesetas y cuarenta céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz comisionado para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria el importe de los haberes de los Sanitarios de esta villa y efectuar otras gestiones de interes para este Municipio; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Gastos previstos del presupuesto vigente.

A continuacion se presentó a la Comision la Cuenta de los Medios





camentos dispensados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana y Garayo durante el mes de Julio último. Dicha cuenta que asciende a novecientas ochocientos pesetas y diez céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva, al interesado, el duplicado de dicha cuenta para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve y cincuenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca  
 José Sesma      Ricardo Barco  
 Manuel Alvarez  
 Juan Gualdo  
 Secio.

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1912 } En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Lozano
  - D. Angel Casablanca Ponce
  - D. Ricardo Barco Gallego
  - D. José Sesma Díaz
  - D. Manuel Alvarez Carrato
  - D. Felix Izquierdo Garcia-Azejo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de las anteriores.

En seguida se dio lectura de las órdenes y Boletines oficiales que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Fontanero D. Juan Bautista Simó, la cantidad de cinco pesetas importe de los jornales invertidos en los trabajos de destaponamiento de aire que sufría la tubería de la fuente pública y otros arreglos necesarios en la misma para el mejor abastecimiento del vecindario según recibo presentado.



A José Andujar Ranger la cantidad de quince pesetas importe de quince litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Juan Cidoucha Moreno durante los días 1.º al 15.º del actual según recibo presentado

A D.ª Dolores Suarez la cantidad de cuarenta pesetas importe de cuatro días de hospedaje facilitado a D. Juan Bautista Jimó que ha permanecido en esta villa destapando la tubería del Agua de la Fuente pública según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de ochenta y ocho pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en la reparación de la tubería de la fuente pública según cuenta presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y setenta céntimos por el servicio telefónico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y facturas presentados.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca  
José Sesma      Ricardo Barco  
Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secrío.

Sesion ordinaria del día en la villa de Villa Gonzalo a treinta y uno de Agosto de mil 31 de Agosto de 1942 } novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de

Señores concurrentes este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraño, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado así como tambien de las órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por





la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de tres pesetas por alojamiento de un Brigada de la Guardia Civil, una noche, según recibo presentado.

A D. José Escribano la cantidad de cincuenta pesetas por traer del de Alange en su coche-automóvil al Médico D. Antonio Lopez para hacer la autopsia a un cadáver y regresar al mismo punto según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A Antonio Porro Abad, la cantidad de cinco pesetas en concepto de jornal por abrir la sepultura al cadáver de un hombre arrollado por el tren; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al mencionado capítulo de Imprevistos.

A D. Antonio Rodríguez Guillén la cantidad de veintisiete pesetas y treinta céntimos por material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al carpintero Don Germán Encinas la cantidad de tres pesetas por echar un fondo de madera a un cubo de zinc de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con miigo el Secretario que certifico.

Francisco Casellas      Ángel Gallano

José Lerma

Picardo Marco

Juan Giraldo  
Secrto.

Mansueto

José



Sesion ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1942 } En la villa de Villagordeal a siete de Septiembre de mil nove-  
cientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes  
D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barcos Gallego  
" Jose Sesma Diaz  
" Manuel Alvarez Corroto  
" Felix Izquierdo G<sup>a</sup> Benjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Delegado local del Frente de Juventudes, la cantidad de cincuenta pesetas para gastos de la Organizacion Juvenil masculina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., segun recibo que se acompaña

A José Rodríguez Cabecera, por diez y nueve escobajos de tammjas para la limpieza de calles y plazas de esta villa segun recibo presentado, la cantidad de catorce pesetas y veinticinco céntimos.

Al Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por importe de impresos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo de giro postal presentado

A D. Carlos Sturckov, de Sevilla, por material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento contra reembolso segun factura que presenta, treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda al blanqueo y limpieza de las Escuelas, Casas Consistoriales, Cuartel de la Guardia Civil y demás edificios del Ayuntamiento cuyas obras se harán por administracion en virtud de la poca importancia de las mismas.

Tambien se acordó por unanimidad que por hallarse próximas las fiestas del aniversario de la Liberacion de la villa y su tradicio-





mal del Cristo, Patrono de la misma, se proceda a la limpieza general de calles y plazas con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca  
José Tesma Ricardo Ponce

Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secrario.

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1912

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Ponce Gallego  
" José Tesma Díaz  
" Manuel Alvarez Carrato  
" Felice Izquierdo G. Henjo

En la villa de Villagonzalo a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leída y aprobada la acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en las obras de reparación blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales y Escuelas de ambos sexos durante los días primero al siete de los corrientes, según cuenta presentada

A D. José Gallego Fuentes, de D. Benito, la cantidad de cinco pesetas importe de cinco madejas de hilo para coser legajos, facilitadas a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al relojero D. Pedro Piroungelli, la cantidad de treinta pesetas importe de la compostura de un reloj de pared y una llave para el mismo, de



las Oficinas de este Ayuntamiento según recibo presentado.  
Al Carpintero D. German Encinas, Marco la cantidad de ochenta y cinco pesetas por importe de la compostura de dos pares de puertas de los balcones de la Casa Escuela de niños número uno propiedad de este Ayuntamiento y según factura presentada.

Al mismo Don German Encinas, la cantidad de doce pesetas importe de la compostura de varias bancas y eucernidos de las Escuelas de ambos sexos de esta villa según recibo presentado.

Al <sup>Depositorio</sup> Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, la cantidad de cuatro pesetas y veinte céntimos importe de los impresos que ha facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado del giro postal.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de calles y plazas con motivo de las fiestas del aniversario de la liberación de Villa y de la tradicional del Cristo, Patrono de la misma, cuya cuenta asciende a la cantidad de trescientas setenta y dos pesetas. Se da que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, fue debidamente examinada, acordándose después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta durante el plazo y a los efectos de Ley.

Seguidamente se presentó también a la Comisión la cuenta de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico municipal a los enfermos comprendidos en la Beneficencia y que asciende a mil trescientas cuatro pesetas y cuarenta céntimos. Leída y examinada dicha cuenta por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, se acordó después por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado un duplicado de dicha cuenta correspondiente al mes de Agosto último, para que por la Comunidad Limitada pueda serle satisfecho su importe.



Siendo la hora de las veintidós y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifique.

Francisco Casablanca    Angel Casablanca  
 José Sesma    Ricardo Barco  
 Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1942 } En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día:

„ Angel Casablanca Ponce  
 „ Ricardo Barcos Gallego  
 „ José Sesma, Dip.  
 „ Manuel Alvarez Corrao  
 „ Félix Izquierdo García Arzuja

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana recordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos por los haberes de los Sanitarios de esta villa correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual según carta de pago número 746 que ha presentado.

A la misma Mancomunidad la cantidad de ciento dieciséis pesetas por asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Mutilados correspondiente a los mismos meses de Mayo, Junio y Julio según carta de pago número 747 que también ha presentado.

A la misma Mancomunidad la cantidad de mil seiscientos sesenta y una pesetas y quince centimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Mayo y Junio del corriente año según carta de pago número 748 presentada.



A D. Francisco Casablanca, la cantidad de veinticinco pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Maria Fernandez Gutierrez segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Niñas Huérfanas, de D. Benito, segun recibo que presenta

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas y diez céntimos abonadas por el a la Delegacion Provincial de Abastecimientos y Transportes por impresos remitidos a reembolso a esta Alcaldia con destino a la Secretaria del Ayuntamiento segun comprobante presentado.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario y que certifico.

Fernando Casablanca Angel Casablanca  
José Sesma Manuel Alvarez Ricardo Barco  
Juan Giraldo Secretario

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1942 } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el

Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de

celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor

Alcalde D. Francisco Casablanca Loraño, fue leida y

aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los

Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordandose el cumplimiento de

todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por





la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Septiembre actual segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que presenta.

Al Carrero Angel Terrones, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas por acarreo de <sup>mil</sup> quinientas tejas y mil ladrillos para la reconstrucción del Depósito de cadáveres del Comenterio segun recibo presentado.

A la Compañía Telefonica la cantidad de treinta y ocho pesetas importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas presentadas.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la Distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levanta la Sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Corrallo      Angel Corrallo  
 José Sesma              Ricardo Barco  
 Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del día En la villa de Villagorreal a cinco de Octubre de mil novecientos y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo

5 de Octubre de 1.942 } que al margen se se presen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes  
 Don Francisco Casablanca Soriano  
 " Angel Casablanca Ponca  
 " Ricardo Barco Gallego  
 José Sesma Diaz

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano fue leida y aprobada



D. Manuel Alvarez Cerrito | el acta de la anterior.

" Felice Izquierdo G<sup>a</sup> Azejo | En segunda se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto segundo se acordaron los siguientes pagos:

- A Alejandro Sanchez Cabeceza la cantidad de cuatrocientas diez y siete pesetas y cincuenta centimas importe de ochocientos cincuenta ladrillos y novecientas cincuenta tejas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a la reconstruccion del deposito de cadaveres del Cementerio segun recibo presentado

- A D. Antonio Trejo, de D. Benito, la cantidad de doscientas cincuenta y seis pesetas por impresos y otro material de escritorio facilitado por el mismo a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año segun factura que se acompaña que ha presentado

- Al Señor Cura Parroco D. Macario Marquez Arila, la cantidad de cuatrocientas pesetas por Misa solemne, con Sermón y Cedeum en la Fiesta de la Liberacion de la Villa el 13 de Septiembre proximo pasado y por la Fiesta tradicional de Nuestro Padre Jesus, patrono de la misma el 14 de dicho mes segun recibo presentado.

- A D. Antonio Casablanca Ponce, la cantidad de veinticinco pesetas por importe de veinte litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Modesta Casablanca Hurtado; su hija Josefa Galán y su nieto Mariano Puerto, segun recibo presentado.

- A D. Innocente Lopez, la cantidad de veinte pesetas, importe de veinte litros de leche suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Ricardo Carmona Caberas, desde el veinticinco de Julio al diez y seis de Agosto ultimo, segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision gestora la cuenta de los medicamentos dispensados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Septiembre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a setecientas





treinta y seis pesetas y sesenta y nueve céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva el duplicado de dicha cuenta al interesado, para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente se presentó también a la Comisión gestora la cuenta del Jefe de los Servicios de Asesoría y Administración Local, D. Juan Pérez Roldán, correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Dicha cuenta, figura con un Debe de doscientas treinta y ocho pesetas y quince céntimos, y con un Haber de mil quinientas cuatro pesetas y treinta y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de mil doscientas sesenta y seis pesetas con diez y ocho céntimos. Leída que fue, por mí el Secretario, y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se extienda los libramientos y cargáremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Jefe de los Servicios de Asesoría de este Municipio en Badajoz, Don Juan Pérez Roldán, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad, abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y setenta céntimos importe del material de escritorio duplicado por el mismo a este Ayuntamiento, durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe, en cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otras asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós y diez minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, así como el Secretario de que certifico. Francisco Casallana Engel Casallana

Ricardo Barco José Lerma

Manuel Álvarez

Juan Giraldo  
Secrío.



sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorralo a doce de octubre de mil  
12 de Octubre de 1942 } novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular  
los los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de es-  
ta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que co-  
rresponde en este dia.

Señores concurrentes	
Don Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Se-
" Angel Casablanca Ponce	ñor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue
" Ricardo Barcos Gallego	leida y aprobada el acta de la anterior
" José Sesma Diaz	En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales
" Manuel Alvarez Corato	y ordenes, recibidos en la ultima semana, acordandose
" Felix Izquierdo Goñi	el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abmar al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de seiscientas sesenta y tres pesetas y noventa y siete céntimos por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto del corriente año segun carta de pago presentada.

A continuacion y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad suscribir a este Ayuntamiento a un solo numero del "Boletín de la Real Sociedad Geografica" importante cien pesetas con treinta céntimos que se abonaran con cargo al capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

Continuadamente se dio lectura de una atenta carta circular del Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Obispo de esta Diócesis, rogando a esta Corporacion que consiguiera en el presupuesto para el proximo ejercicio economico de mil novecientos cuarenta y tres, alguna cantidad para el sostenimiento y formacion de los seminarios. La Comision gestora, que acogió con muestras de simpatia la peticion de S. E. acordó estudiar, con mas detenimiento, la posibilidad de acceder a la misma en armonia con las disposiciones vigentes y posibilidades del Municipio.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiuna y veinte minutos, se levantó la sesion cuya acta





forman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce  
 José Sesma Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del día 19 de Octubre de 1942 } En la villa de Villagorral a diez y nueve de octubre de mil no-  
 recientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de  
 este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo,

Señores concurrentes		que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.
D. Francisco Casablanca Lozano		Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.
" Angel Casablanca Ponce		
" Ricardo Barco Gallego		
" José Sesma Diaz		
" Manuel Alvarez Carrato		
" Felix Izquierdo G <sup>a</sup> Asenjo		

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de cien pesetas y setenta céntimos giradas por él al Administrador del Boletín Oficial del Estado por la suscripcion de este Ayuntamiento al expresado Boletín, correspondiente al corriente año según los cuatro recibos trimestrales presentados.

Tambien se acordó abonar a la Alcaldia de Mérida, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas con sesenta céntimos, importe del segundo semestre del contingente Carcerio, del corriente año según carta de pago número veintinueve, presentada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levanta la sesion cuya acta forman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce  
 José Sesma Manuel Alvarez



que en las firmas.

José Sesma

Juan Giraldó  
Secrto.

Manuel Alvarez

Félix Izquierdo

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Octubre de 26 de Octubre de 1.942 y mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon

Consistorial los Señores de la Comision gestora de este Ayun-

Señores concurrentes	Hamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar
D. Francisco Casablanca Lozano	la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
" Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor
" Ricardo Barco Gallego	Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y a-
" José Sesma Diaro	probada el acta de la anterior.
" Manuel Alvarez Cerrato	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales
" Félix Izquierdo G. Asenjo	y ordenes que se han recibido durante la ultima sema-
	na, acordándose el cumplimiento de todas las disposi-

ciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

— A la Mancomunidad Sanitaria provincial, la cantidad de ciento se-  
senta y nueve pesetas y noventa y nueve céntimos por cuota patro-  
nal que, por el personal sanitario, ha correspondido satisfacer en los  
meses de Mayo a Julio, ambos inclusive, del corriente año segun carta  
de pago n.º 568 presentada.

— Al comerciante D. Severo Bermejo la cantidad de cincuenta y  
cinco pesetas y cuarenta y cinco céntimos por efectos suministrados  
para el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, o-  
ficinas del Ayuntamiento y Juzgado, segun factura presentada.

— Al Jefe de los Servicios de Asesoría y Administracion Local, la  
cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la confeccion de  
documentos de la Contribucion urbana de este Ayuntamiento para  
el proximo ejercicio de 1.943, segun recibo presentado.

— Al Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por  
la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual  
segun recibo presentado.

— Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un socorro



facilitado al pobre transeunte Eduardo Romero, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cincuenta pesetas y ochenta céntimos por el servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior según los dos recibos y facturas presentadas.

A el Depositario Municipal la cantidad de seiscientos noventa y seis pesetas, importe de los jornales invertidos y satisfechos en la reparación, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa según cuenta presentada.

A el estauquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Luis Doucel Prieto, la cantidad de ciento cincuenta pesetas por la confección de las listas cobradoras y rollo de matrices de los recibos de la contribución rústica de este término correspondiente al próximo año del 943 según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes. Según presupuesto.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Franisco Casallana  
José Sesma

Angel Casallana Ricardo Parco

Juan Giraldo  
Manuel Alvarez

[Firma]

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorbal a dos de Noviembre de mil novecientos  
2 de Noviembre de 1942 } cuarenta y dos se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se va presen, con



Señores concurrentes

el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

D. Francisco Casablanca Loxau	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxau, fué leída y aprobado el acta de la anterior.
D. Angel Casablanca Ponce	
D. Ricardo Barco Gallego	
D. José Sesma Diaz	
D. Manuel Alvarez Carrato	

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Regidora Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. D.<sup>a</sup> Josefa Casablanca, la cantidad de trece pesetas por gastos de viajes con la Flecha que ha estado en el Campamento de Merano, segun recibos presentados.

A D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de ciento ochenta y seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los materiales facilitados por el mismo para la reparacion, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas y Oficinas segun recibo presentado.

Al Maestro Nacional D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, la cantidad de veinticinco pesetas por gastos satisfechos por el para las Escuelas n.<sup>o</sup> 2 de ambos sexos, segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintitres y no habiendo, por hoy, mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico:

Franisco Casablanca Angel Casablanca  
Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1942 } En la villa de Villayourol a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.



Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorzano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego  
 D. José Sesma Giza  
 D. Manuel Alvarez Cerrato  
 D. Félix Izquierdo García-Añejo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don Francisco Casablanca Lorzano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Octubre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas nueve pesetas y ochenta y nueve céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva el duplicado de dicha cuenta, al interesado para que pueda serle abonado su importe, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conomigo el Secretario de que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
 José Sesma

Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día  
 16 de Noviembre de 1942

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorzano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego  
 D. José Sesma Giza  
 D. Manuel Alvarez Cerrato  
 D. Félix Izquierdo García-Añejo

En la villa de Villagorreal a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde el este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Lorzano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que



Se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Severo Bermejo la cantidad de cincuenta y siete pesetas importe de seis cristales facilitados para las Escuelas de ambos sexos de Estavilla según factura presentada.

A Dolores Guarez, la cantidad de diez y ocho pesetas por camas facilitadas a individuos de la Guardia Civil durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año según recibo presentado.

Al carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de siete pesetas por la colocación de siete cristales en la oficina del Juzgado Municipal según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y diez céntimos que ha satisfecho el mismo por portes de un paquete de impresos para las oficinas de este Ayuntamiento según recibo del ferrocarril presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de seis pesetas y cinco céntimos que ha satisfecho a D. Manuel Castro, de Madrid, por un ejemplar del libro "Arrendamientos Rústicos-1942" para la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A D. Angel Terrones la cantidad de cincuenta pesetas por un bagaje de carro y quinta para trasladar a oliva de Mérida, al Guardia Civil D. José Morales Martín con su familia y mozo, según recibo presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y media, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifico  
Francisco Casallana Angel Casablanca

Ricardo Wanda

José Gómez

Manuel Torres

Juan Giraldo  
Secrta

*[Signature]*





Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagorreal a veintitres de Noviembre de mil  
 23 de Noviembre de 1942 } novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consis-  
 torial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora  
 del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la  
 Sesion ordinaria de este dia.

<p>Señores Concurrentes</p> <p>D. Francisco Casablanca Lozano</p> <p>D. Angel Casablanca Ponce</p> <p>D. Ricardo Barco Gallego</p> <p>D. Jose Lesma Diaz</p> <p>D. Manuel Alvarez Cerrato</p> <p>D. Felix Izquierdo y Asejo</p>	<p>Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Se-        ñor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida        y aprobada el acta de la anterior.</p> <p>En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales        y ordenes que se han recibido durante la ultima semana,        acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que        incumben a la Corporacion.</p>
---	---

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania telefonica, la cantidad de cuarenta y dos pesetas  
 y setenta centimos importe del servicio facilitado por la misma este  
 Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y  
 parte del anterior segun los dos recibos y facturas que ha presentado

A Pedro Trinidad la cantidad de diez pesetas en concepto de pre-  
 mio por haber dado muerte a un lobo en Santibañilla, de este tér-  
 mino municipal, segun recibo presentado

A Pedro Flores Segura la cantidad de ochenta y cuatro pesetas  
 por dos dias de hospedaje a un Señor Capitán y dos Sargentos que  
 han estado en esta villa en Comision, debiendose abonar dicho im-  
 porte con cargo al capitulo de imprevistos

A D. Pedro Durán, la cantidad de diez y seis pesetas y treinta  
 centimos importe de los efectos facilitados a este Ayuntamiento pa-  
 ra el blanqueo y limpieza de los edificios del mismo, segun recibo presentado

Trucado la hora de la veintuna y ochabiendo mas asuntos de que tratar, se levanto  
 la Sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con miigo el  
 Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco  
 Jose Lesma Manuel Alvarez Cerrato Felix Izquierdo y Asejo  
 Juan Girabdo Secretario



Sesion ordinaria del dia  
30 de Noviembre de 1.942

En la villa de Villagouralo a treinta de Noviembre de mil  
novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capi-  
tular del Ayuntamiento de esta villa los Señores de la Co-  
mision gestora del mismo que al margen se expresan, con  
el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este  
dia.

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Sorano
  - D. Angel Casablanca Ponce
  - D. Ricardo Barco Gallego
  - D. José Sesma Diaz
  - D. Manuel Alvarez Cerato
  - D. Felix Izquierdo G<sup>a</sup>. Azejo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y apro-  
bada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes  
que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el  
cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corpora-  
cion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la  
aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual se-  
gun recibo presentado.

Al estancadero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cincuenta y dos  
pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facili-  
tados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Asi mismo se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio segun  
nota presentada por el suscripto Secretario con arreglo a la distribu-  
cion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun pre-  
supuesto.

Y siendo la hora de las veintituna y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Con-  
sultores concurrentes, asumiendo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca      Ricardo Barco  
 José Sesma  
 Manuel Alvarez  
 Juan Giraldo  
 Secario

Sesion ordinaria del dia 7 de  
Diciembre de 1.942

En la villa de Villagouralo a siete de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial



Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano  
 " Angel Casablanca Ponce  
 " Ricardo Barcos Gallego  
 " José Tesma Diaz  
 " Manuel Alvarez Cerrato  
 " Felix Izquierdo G<sup>a</sup> Asejo

los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al mar-  
 gen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corres-  
 ponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcal-  
 de D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta  
 de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes  
 que se han recibido durante la última semana, acordándose el cum-  
 plimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

1. Al espartero Francisco Gallardo, la cantidad de tres pesetas por dos  
 30 plillos de esparto que ha facilitado para las oficinas de este A-  
 yuntamiento segun recibo presentado

2. Al picuero Fernando Carroza, la cantidad de catorce pesetas im-  
 porte de dos sacas de picu para calefaccion de las oficinas se-  
 gun recibo presentado

3. A la Coma de Reclutamiento número 7, la cantidad de nueve pese-  
 tas importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento segun re-  
 cibo presentado

4. Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de trein-  
 ta pesetas importe de gastos de su viaje a Badajoz para efectuar el  
 ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo del 1.º 14º y recogida de  
 las cartillas correspondientes a los mismos segun recibo presentado

A continuacion se presento a la Comision Gestora la cuenta de los medica-  
 mentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico Titu-  
 lar D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Noviembre proximo  
 pasado y que asciende a la cantidad de trescientas veintiocho pesetas y  
 cincuenta y nueve centimos; la cual fue examinada por los Señores  
 Gestores, que fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinti-  
 na y treinta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los  
 Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos





que en las firmas:

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

~~Félix Izquierdo~~

Sesion ordinaria del día En la villa de Villagorreal a catorce de Diciembre de 1842. { mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Socano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barco Gallego

" José Sesma Diari

" Manuel Alvarez Cerrato

" Félix Izquierdo G<sup>o</sup> Asejo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Socano, fué leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al piconero Juan Amores Neca, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, importe de cuatro sacas de picón facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

Tambien se acordó abonar a D. Alfonso Pacheco, de Barrameda la cantidad de doscientas diez y seis pesetas importe de doce palos que ha facilitado para la techumbre del Deposito de Cadáveres que se va a reconstruir en el Cementerio, segun recibo presentado

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

~~Félix Izquierdo~~





Sesion extraordinaria del dia  
37 de Diciembre de 1.942 para  
la discusion y aprobacion del  
presupuesto ordinario para  
el ejercicio de 1.943

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma Diaz  
D. Manuel Alvarez Cerrato  
D. Felix Izquierdo G. Asejo

En la villa de Villagourado a diez y siete de Diciembre  
de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al e-  
fecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ca-  
sablanca Sorano, se reunieron en la Sala Capitular de este A-  
yuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que  
al margen se expresan, con el fin de proceder a la discusion y  
votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Muni-  
cipio para el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, cu-  
yo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda,  
habiéndose llenado las formalidades legales.

Abierta publicamente la Sesion por el Señor Presidente, a las  
once horas, de orden del mismo, y el infrascripto Secretario dió lec-  
tura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de  
ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente  
minuciosamente discutidos por dicha Comision Gestora que, encontrando  
los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la  
localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin  
modificacion ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En  
su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, cuyos siguien-  
tes terminos:

Presupuesto de Gastos		Consignacion	
Capitulos	Conceptos	Pesetas	¢.
1.º	Obligaciones generales	5.456	20
2.º	Representacion Municipal	1.050	00
3.º	Vigilancia y Seguridad	2.750	00
4.º	Policia Urbana y Rural	13.375	00
5.º	Recaudacion	1.500	00
6.º	Personal y material de Oficinas	24.800	00
7.º	Salubridad e higiene	4.550	00
8.º	Beneficencia	700	00
9.º	Asistencia Social	5.373	00
10.º	Instruccion pública	2.380	00
Suma y sigue		65.094	20



Capítulos	Conceptos	Consignación
	Suma anterior	63.074 20
51%	Obras públicas	1.250 00
52%	Montes	" "
53%	Fomento de intereses comunales	1.200 00
54%	Servicios Municipalizados	" "
55%	Mancomunidades	22.059 40
56%	Entidades menores	" "
57%	Agrupación forzosa del Municipio	" "
58%	Imprevistos	896 40
59%	Resultas	" "
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>86.500 00</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		Pesetas	¢
1%	Rentas	3.234	52
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3%	Subvenciones	"	"
4%	Servicios municipalizados	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios	1.500	00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7%	Contribuciones especiales	"	"
8%	Derechos y tasas	6.264	00
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.685	58
10%	Imposición municipal	69.365	70
11%	Multas	75	00
12%	Mancomunidades	"	"
13%	Entidades menores	"	"
14%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15%	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>86.500</u>	<u>00</u>

<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		86.500	00
Idem los ingresos por idem idem		86.500	00
<u>Igual</u>		"	"







Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y el apartado 4.º de la Real Orden de 30 de Abril de 1924, la Comisión Gestora acordó por unanimidad que se hiciese saber al público, por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días, este se manifestara en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 305 del citado Estatuto ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia al que se remitirá copia certificada del repetido presupuesto, con todas las antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados, como ingresos, en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el año de 1943.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliario de las reses de cerda que se sacrificuen en el término; el recargo municipal del quince por ciento sobre la contribución de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del quince por ciento sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inquilinatos; la participación en las contribuciones territorial, por el concepto de urbana, y la de industria y comercio que se han de percibir del Estado según preceptúa el artículo 7.º de la Ley de 11 de Junio de 1933 y el Estatuto Municipal. Pero como ni con estos recursos ni con los propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el presupuesto, se ha hecho preciso, para enjugarlo, recurrir finalmente al Repartimiento ge-



neral en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales, comerciales de Compañías anónimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano.

Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y círculos de recreo; la de solares sin edificios y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelación del presupuesto. Y, considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos se sujetan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes conteniendo todos los datos y previsiones requeridas por las mismas, la Comisión Gestora acordó: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, sin modificación ni alteración en sus tarifas.

Que, en su virtud, se expida certificación de estos acuerdos y, con atento oficio se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, solicitando la debida autorización para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados impuestos por las causas que se expresan. Y, que se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y, juntamente con las precitadas ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que sean nuevamente examinadas por cuan-



tas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Liendo la hora de las quince y habiendo terminado el unico objeto de la sesion, el Señor Presidente levanto la misma y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comision Gestora que han concurrido conmigo el Secretario de que certifico.  
Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo Secretario

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1942. En la villa de Villagorreal a veintuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

- | Señores concurrentes          |  |
|-------------------------------|--|
| D. Francisco Casablanca Sorau |  |
| D. Angel Casablanca Ponce     |  |
| D. Ricardo Barco Gallego      |  |
| D. José Sesma Diaz            |  |
| D. Manuel Alvarez Carrato     |  |
| D. Felix Trigueros y Aloujo   |  |

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorau, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de doscientas diez pesetas y diez centimos importe de la cuota correspondiente a este Ayuntamiento por el seguro de accidentes de sus empleados fijos y eventuales en los trimestres 2º y 3º del corriente año segun los dos recibos presentada.  
Al estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.



A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y facturas que se presentan.

Al Depositario 709,36 Al Servicio Central de Pósitos la cantidad de setecientos cincuenta pesetas por la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para la constitución del Pósito de esta villa en el año actual según carta de pago nº 7.353 presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y cincuenta minutos, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca  
Ricardo Barco      José Sesma      Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1942. En la villa de Villagorralo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
D. Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, recordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
D. Ricardo Barco Gallego	
D. José Sesma Diaz	
D. Manuel Alvarez Comato	
D. Felix Izquierdo G <sup>a</sup> Azeijo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
Al Cartero D. Pedro Mouje la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificación por el servicio de entrega de la corres





pendencia Oficial durante todo el año actual; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A Juan Lumar y Valeriano Espinosa, la cantidad de diez y seis pesetas, importe de dos jornales invertidos en la colocación de las pasaderas del Arroyo San Juan por el camino de Valdetorres según recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual, según recibo presentado.

Al Chofer D. José Puro, la cantidad de cuarenta pesetas por trasladar con su coche automóvil, desde Haza de Alange a esta localidad, y retorno, al Médico D. Antonio Lopez para practicar la autopsia al cadáver de un hombre arrollado por el tren, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Al Patronato Local de Formación Profesional, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas y ochenta céntimos por aportación de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del corriente año, según recibo presentado.

A D. Antonio Trejo, de D. Benito, la cantidad de trescientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de los impresos facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año, según factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas por un socorro y bagaje facilitados al pobre José Rodríguez Cabecera que marchó al Hospital de Badajoz para someterse a una intervención quirúrgica.

A Banco Hispano Americano por cuenta de la Real Sociedad Geográfica, la cantidad de cien pesetas por la suscripción a un número del Boletín de dicha Real Sociedad conforme con el acuerdo de doce de Octubre último y según letra de giro presentada.



A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, segun nota presentada, por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente se dió lectura de la propuesta de Contrato de suministro de fluido para la luz pública formulada por la nueva empresa denominada "Viuda e hijos de Jacinto Guillen S. R. C." para que pueda surtir sus efectos desde el primero de Enero proximo, y que dice así:

1.<sup>a</sup> La Señora viuda e hijos de Jacinto Guillen S. C. se compromete al suministro de fluido electrico para el Alumbrado Público de esta villa de Villagorralo, cuyo servicio durará desde la puesta a la salida del Sol, y el número de lámparas a colocar, será el de cien. = Las lámparas a utilizar, serán de filamento metálico y de una capacidad luminica de cuarenta vatios, de diez lámparas, al precio de tres pesetas por lámpara y mes; pudiéndose instalar lámparas de mayor vaticaje para las cuales se aplicará, de conformidad con las partes, precio con arreglo a la capacidad luminica de las mismas. El precio de tres pesetas por lámpara y mes, es neto para la Sociedad suministradora; siendo, por tanto, de cuenta del Ayuntamiento los impuestos con que, actualmente, grava la Hacienda Pública, como así mismo cualquier modificacion que esta hiciere, como igualmente otros nuevos que pudieran crearse tanto de la Hacienda, Diputacion Provincial o Municipios.

2.<sup>a</sup> = La reposicion de lámparas será de cuenta del Ayuntamiento, tanto de las fundidas como de las que puedan romperse. Si bien, la colocacion de las mismas se llevará a efecto por los empleados de la Sociedad suministradora, los cuales efectuarán su colocacion en el mismo día en que, por el Ayuntamiento, les sean entregadas las lámparas a reposar.

3.<sup>a</sup> = La conservacion del material instalado para el Alumbrado Público, será de cuenta de la Sociedad suministradora del fluido debiendo en-



contrarse a quel, en todo momento, en disposicion completa de prestar servicios.

5<sup>a</sup> = Los pagos quedán concertados por trimestres vencidos y dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre correspondiente, sin que, en ningun caso, ni por ningun concepto pueda ser mayor el plazo de pago, del ensiguado.

6<sup>a</sup> = La Sociedad suministradora de fluido queda obligada a justificar ante el Ayuntamiento, las Causas de Fuera Mayor que puedan motivar el no dar servicio durante algun dia. Si la suspension del servicio por causas justificadas impidiera el darlo durante un plazo de mas de ocho dias consecutivos, serán deducibles los que excedan de estos al resultante del contrato por dia.

7<sup>a</sup> = La duracion de este contrato, se concerta por un plazo de cinco años que empezarán a contarse desde el dia primero de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres hasta el dia treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, obligándose ambas partes contratantes a dar aviso, con seis meses de antelacion al vencimiento del contrato, si desean su prorrogacion por igual numero de años o por el tiempo que acuerden; lo que se llevaria a efecto si existiera conformidad por ambas partes contratantes. *L*

8<sup>a</sup> = En el cuarto trimestre de cada año vencido, la Sociedad suministradora se obliga a hacer una bonificacion sobre factura, de cien pesetas.

Terminada la lectura de dicho contrato, hicieron uso de la palabra varios Señores Gestores, coincidiendo todos en que, debido al encarecimiento del material electrico, combustibles, capital invertido, personal y otras circunstancias del momento, consideran justas y aceptables las clausulas del mismo, propuestas por la nueva Empresa denominada "Viuda e hijos de Jacinto Guillen S. R. C. V". Por lo cual, tras de breve deliberacion, la Comision Gestora, por unanimidad

Acordó: Aceptar en todas sus partes el mencionado Contrato



para la Luz Pública que ha sido leído, y autorizar al Alcalde Presidente para que, juntamente con el Representante de la Empresa, lo firmen por duplicado y a un solo efecto, para que empiece a regir desde primero de Enero próximo.

Finalmente se acordó por unanimidad que, por razón de las muchas ocupaciones que tienen los Señores Gestores y considerar que no son precisas las reuniones ordinarias con la frecuencia con que se han venido celebrando hasta la fecha, a partir del mes de Enero del próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, dichas reuniones ordinarias se celebrarán los días quince y treinta, o treinta y uno de cada mes, excepto el de Febrero que lo será el catorce y el veintiocho, cuando no sea bisiesto, sin perjuicio de celebrar las sesiones extraordinarias cuando lo requieran los asuntos a tratar.

Y siendo la hora de las veintitres y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.  
Francisco Cosío Luna      Ángel Corallana

Ricardo Barco      José Lerma

Mauricio Álvarez

Juan Giraldo  
Secrío.



Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1943 } En la villa de Villagorral a quince de Enero de mil novecien-  
 tos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayun-  
 tamiento los Señores que integran la Comision Gestora del mismo,  
 con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en es-  
 te dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
 " Angel Casablanca Ponce  
 " Ricardo Barco Gallego  
 " Jose Sesma Diaz  
 " Manuel Alvarez Cerrato  
 " Felix Izquierdo Garcia-Renjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la quincena última, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. José Tás Gomer la cantidad de setenta y cinco pesetas por jornales invertidos en la confeccion del Censo de Carruajes y ganado, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª del presupuesto vigente

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas a cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero actual segun recibo presentado

Al Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas y ochenta centimos por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al 2º semestre del año de 1942 para sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras segun carta de pago n.º 9, presentada

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintituna y doce minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Barco      Jose Sesma      Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
 Secrio.





Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1943. En la villa de Villagorral a treinta y uno de Enero de mil novecientos Cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capital de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comision

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Sozano	Gestora del mismo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
" Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Sozano, fue leida y aprobada la acta de la anterior.
" Ricardo Barco Gallego	
" José Tesma Diaz	
" Manuel Alvarez Cerrato	En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion
" Felix Izquierdo G. Asenjo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al piconero Crispulo Jimenez, la cantidad de noventa y nueve pesetas, importe de nueve sacas de picón que le ha facilitado para cañafacion de las Oficinas segun recibo presentado

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de mil noventa y seis pesetas y sesenta y dos centimos por sueldos de los Señores Sanitarios, correspondientes al mes de Noviembre del año del 942 segun carta de pago n.º 108 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de treinta y seis pesetas y sesenta y siete centimos por la Asistencia Sanitaria a la Guardia Civil y Caballeros Nublados en el mes de Noviembre del 942 segun carta de pago n.º 110 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de dos mil cuarenta y una pesetas y nueve centimos por importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular en los meses de Agosto, Septiembre y 4.º trimestre del 942 segun carta de pago n.º 117 presentada

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al mes de Enero actual segun los dos recibos y facturas presentados



Siendo la hora de las veintuna y media y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagonzalo a catorce de Febrero de mil no  
St de Febrero de S. 943 } veintidos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de  
este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo,  
que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barco Gallego

José Sesma Diaz

Manuel Alvarez Comato

Felix Giquiedo G. Azeijo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que latamen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de un bagaje de Caballeria menor facilitado a la Guardia Civil, segun recibo presentado

Al herrero Francisco Seguro la cantidad de siete pesetas por un jornal invertido en el arreglo del grifo de la fuente publica instalada en la calle del Pocillo, segun recibo presentado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y diez minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco Casablanca

Ricardo Barco

Angel Casablanca

José Sesma Manuel Alvarez

Li



quien las firmas.

Juan Giraldo  
Secario.

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorreal a veintiocho de Febrero de mil novecien-  
28 de Febrero de 1943 } tos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayun-  
tamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al mar-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Tesma Díaz

D. Manuel Alvarez Corato

D. Felix Izquierdo G. Azeujo

gen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que co-  
rresponde en este dia.  
Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada  
el acta de la anterior.  
Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y orde-  
nes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cum-  
plimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corpora-  
cion. Ato Seguido se acordaron los siguientes pagos:

✓ A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por  
la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes ac-  
tual segun recibo presentado

✓ A la Excelentisima Diputacion Provincial la cantidad de ochenta y  
dos pesetas y veintisiete céntimos por Aportacion Municipal corres-  
pondiente al año 1942 segun oficio de formalizacion presentado

✓ Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de diez pesetas por  
la colocacion de diez cristales nuevos reparar otros en las puertas y  
ventanas del Cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este Ayun-  
tamiento, segun recibo presentado.

✓ A la Administracion del Boletin Oficial del Estado, la canti-  
dad de cien pesetas, importe de la suscripcion de este Ayunta-  
miento a dicho Boletin, correspondiente al año actual segun los  
dos recibos presentados.

✓ Al Depositario Municipal, la cantidad de veintiseis pesetas  
y noventa y cinco céntimos abonadas a la Jefatura Provincial del  
Servicio Nacional del Trigo, por impresos enviados, a reembolso, a  
esta Alcaldia, segun comprobante presentado

✓ Al fondista Pedro Flores Regués, la cantidad de dos pesetas y cincuen-





centimos por cama facilitada a un Soldado de Intendencia que esta  
 vo en esta villa en comision del servicio, segun recibo presentado; de-  
 biendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos  
 del presupuesto vigente.



Al Señor Liquidador del Partido de Mérida, la cantidad de siete  
 pesetas y sesenta y cinco centimos por Impuesto de Derechos Reales  
 de este Ayuntamiento como Persona Jurídica correspondiente al año ac-  
 tual segun carta de pago n.º 2, presentada

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y cuatro pese-  
 tas por el servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de  
 la Guardia Civil durante el mes de Febrero y parte del anterior, segun los  
 dos recibos y facturas presentados.

Seguidamente se dio lectura, por mi el Secretario, de una comunicacion  
 dirigida al Alcalde Presidente por el Señor Administrador de Correos de  
 Mérida interesando de este Ayuntamiento que estudie el medio de  
 dotar al Cartero de un local adecuado donde instalar la oficina y vea  
 la posibilidad de construir una pequeña Casa-Correo acogiéndose, el mu-  
 nicipio, al régimen de proteccion de la vivienda establecido por la Ley  
 de 19 de Abril de 1.937 en cuyo caso, la Seccion de Arquitectura de la  
 Direccion general, abonaria los planos técnicos y haria las gestiones  
 necesarias con el Instituto Nacional de la vivienda para que este in-  
 cluya los créditos constructivos en su plan general o Demarcial.

La Comision Gestora, acordo darle por enterada de dicha Comuni-  
 cacion cuyo fondo estudiará con detenimiento para ver si hay posibili-  
 dad de llevar a efecto lo propuesto por el Señor Administrador de Correos.  
 No habiendo mas asunto de que tratar, siendo la hora de las veintidos, se  
 levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurren-  
 tes conmigo el Secretario de que certifico.

Franisco Casablanco

Angel Casablanco

Ricardo Parra

Lorei Lerma

Manuel Alvarez

Juan Jirardo  
 Secretario



Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1943 } En la villa de Villagouralo a quince de Marzo de mil no-  
 } veientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular  
 } de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al  
 } margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Señores concurrentes  
 D. Francisco Casablanca Lozano que corresponde en este día.  
 " Angel Casablanca Ponce Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Al-  
 " Ricardo Basco Gallego calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el  
 " José Lasma Díaz acta de la anterior.  
 " Manuel Álvarez Cerrato En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes  
 " Félix Izquierdo G. Asenjo recibidas durante la primera quincena del presente mes, acor-  
 } dándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concier-  
 } nen a la Corporación. Seguidamente se acordaron los siguientes pa-  
 } gos:

- / Al estancadero D. Juan Ordoñez la cantidad de veintidos pesetas, im-  
 } porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayunta-  
 } miento, según recibo presentado.
- / Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de ciento nueve pese-  
 } tas y treinta y un centimos por resto de la Aportación de este Ayun-  
 } tamiento correspondiente al año de 1942 según carta de pago n.º  
 } 127 presentada.
- / A Dolores Suarez, la cantidad de seis pesetas importe de arajes  
 } facilitados a la Guardia Civil según recibo presentado.
- / A D. Severo Bermijo la cantidad de ciento dos pesetas y cinco  
 } centimos, importe de diez cristales de diversos tamaños, facili-  
 } tados para las Oficinas del Juzgado y locales Escuelas, según recibo  
 } que se acompaña.
- / Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuaren-  
 } ta y cinco centimos importe de la contribución urbana de este Ayun-  
 } tamiento satisfecha por él y correspondiente al primer semestre  
 } del año actual según recibo presentado.
- / Al farmacéutico D. Pedro Campos, la cantidad de siete pesetas y  
 } quince centimos importe de siete gramos de arul de Metileno faci-  
 } litado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.



A D. Antonio Casablanca, la cantidad de veinticuatro pesetas im-  
 porte de veinte litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitali-  
 zado Antonio Porro. Abad, según recibo presentado

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas satisfechas por  
 el a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Bada-  
 joz, por impresos enviados a reembolso, a esta Alcaldía, según compro-  
 bante presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de treinta y una pesetas  
 y cincuenta céntimos por la suscripción al Consultor de los Ayuntamientos  
 abonada por el y correspondiente al año en curso según los dos recibos pre-  
 sentados.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la A-  
 portación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo  
 actual según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de setenta y cinco pesetas  
 importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuar-  
 tel de la Guardia Civil según los dos recibos y facturas que se acompañan

Al Estancuero D. Juan Ordóñez, la cantidad de diez y seis pesetas im-  
 porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamien-  
 to según recibo presentado

Al Jefe Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.  
 S. la cantidad de veinte pesetas por gastos de viaje a esta villa en  
 visita de inspección ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
 provincia según recibo presentado; debiéndose abonar la expresada can-  
 tidad en cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

Sin efecto

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la canti-  
 dad de setenta y tres pesetas y setenta céntimos por la cuota que ha corres-  
 pondido a este Ayuntamiento en el 4.º trimestre del año 1.942 por el se-  
 guro de accidentes del trabajo de sus empleados fijos y eventuales según  
 recibo presentado.

A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de doscientas sesen-  
 ta y una pesetas y sesenta céntimos importe de los impresos y demás mate-  
 rial de escritorio servido por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento



to durante el primer trimestre del corriente año según factura presentada.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titulado a la Beneficencia Municipal durante el mes de febrero próximo pasado, cuya cuenta asciende a cuatrocientas noventa y dos pesetas y treinta céntimos. Leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerla, fue después aprobada por los mismos.

Y siendo la hora de las veintidós y cuarto, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Barco      José Sesma      Manuel Álvarez

Juan Gualdo  
Secretario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagourral a treinta y uno de Marzo de  
31 de Marzo de 1943 } mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de  
actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Ges-

Señores concurrentes	Actos de este Ayuntamiento
D. Francisco Casablanca Lozano	toras del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
D. Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor
D. Ricardo Barco Gallego	Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
D. José Sesma Díaz	Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y
D. Manuel Álvarez Cerrato	órdenes recibidas durante la segunda quincena del mes actual, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones
D. Félix Izquierdo C <sup>a</sup> Asejo	que concierne a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
Al Jefe Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la cantidad de veinte pesetas por gastos de viaje desde Madrid a esta villa en visita de Inspección ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, según recibo presentado, debiéndose abonar la



expresada cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente

A la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, la cantidad de setenta y tres pesetas y setenta céntimos por la cuota que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el 4.º trimestre del año 1942 por el Seguro de accidentes del Trabajo, de sus empleados fijos y eventuales, según recibo presentado

A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas y sesenta céntimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año según factura presentada

Segundamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto

Ato seguido se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Juan Perez Roldán, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas y treinta y cuatro céntimos, y con un Haber de cuatro mil treinta y nueve pesetas con catorce céntimos; por lo cual, resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Juan Perez Roldán, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido





por el mismo, a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas y recibo presentado.

Tambien se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad de cien pesetas por su haber o asignacion correspondiente al primer trimestre del año en curso y segun recibo presentado.

Seguidamente fueron presentados a la Comision gestora, el Repartimiento para guarderia rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y sobre la venta para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual de 1.943, que han sido confeccionados por la Secretaria de este Ayuntamiento.

Examinados detenidamente dichos documentos por los Señores Gestores, estos acordaron, por unanimidad, concederles su aprobacion y que se expongan al publico en la Secretaria Municipal, por termino de ochos dias habiles, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir en su contra, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos y quince minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Barcos      José Tesma      Manuel Alvarez Cerrato  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesion <sup>extra</sup> ordinaria del dia 5 de Abril de 1.943 } En la villa de Villagouralo a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, previa citacion al efecto, se reunieron en el

Señores concurrentes

Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan con el fin unico

- D. Francisco Casablanca Lozano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barcos Gallego
- " José Tesma Diaz
- " Manuel Alvarez Cerrato

de darles a conocer una comunicacion del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia que interesa de esta Corporacion que manifieste el regimen que desea seguir, en lo sucesivo, respecto al pago del Subsidio familiar a sus empleados y obreros.



Abierta la Sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente, por el infrascripto Secretario, se dio lectura de la aprobada comunicación y puesto a debate el asunto, todos los Señores Gestores se pronunciaron por continuar en la forma establecida actualmente para el pago del subsidio familiar a sus empleados y obreros; por lo que, tras de breve deliberación, por unanimidad acordaron: Que la Corporación no puede renunciar al privilegio que le concede la Orden de la Vicepresidencia de tres de Marzo de mil novecientos treinta y nueve y, por tanto, que desea continuar en la administración directa de dicho subsidio, conforme a la legislación vigente, en tanto que la Superioridad no estime pertinente el modificarla. Y, que por la Alcaldía Presidencia se dé conocimiento de este acuerdo al excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia en contestación al escrito que lo ha motivado.

Habiendo sido este el único objeto de la reunión y siendo la hora de las doce, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*Francisco Casablanca Lozano*      *Angel Casablanca*

*Ricardo Barco*      *José Sesma*      *Manuel Alvarez*

*Juan Giraldo*  
Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1943	En la villa de Villagorreal a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mis-
Señores concurrentes	mo que, al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
D. Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Pre-
Angel Casablanca Ponce	sidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leí-
Ricardo Barcos Gallego	da el acta de la extraordinaria anterior.
José Sesma Diaz	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se
Manuel Alvarez Comato	han recibido durante esta primera quincena, acordándose el cum-
Felix Izquierdo Garcia Benjo	



plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

— A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de trece pesetas y veinte céntimos importe de los sucosos facilitados a seis detenidos por la Guardia Civil, que han sido trasladados a Mérida, según cargo presentado.

— A los Servicios de Asesoría y Administración Local, de Badajoz, la cantidad de veinte pesetas por la confección de matrices de los recibos de industrial, del presente año, según recibo presentado.

Al Comerciante D. Teodoro Besmeja, la cantidad de treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de varios efectos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

— A los Señores Vnda e hijos de Jacinto Guillén, la cantidad de setenta y ocho pesetas y quince céntimos importe de veinticinco lámparas eléctricas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino al alumbrado público, según factura presentada.

Al Delegado Local del F. de J., la cantidad de ciento <sup>diez y</sup> ocho pesetas y sesenta céntimos por la harina y aceite invertidos en buñuelos fabricados para el Frente Juventudes al "Día de la Victoria", según recibo presentado.

Al mismo Señor Delegado, la cantidad de sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos por gastos suplidos por él en el desayuno y comida de catorce afiliados del Frente de Juventudes de Mérida que estuvieron de visita en esta villa, según recibo presentado.

Al estanciero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A continuación se dio cuenta de no haberse presentado reclamación ninguna durante el plazo de exposición al público del Repartimiento para Guardería Rural y Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y sobre la venta para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes correspondientes al año actual. En su virtud, se a-



cordo poner al cobro los expresados documentos, con la mayor urgencia, en razón a la escasez de fondos para las múltiples necesidades del Municipio.



Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo próximo pasado y cuya cuenta asciende a setecientas noventa y siete pesetas con ochenta y dos céntimos. Leída y examinada por los Señores gestores que quisieron hacerlo, fue después aprobada por la Comisión.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca      Ángel Casablanca  
Ricardo Barco      José Sesma      Manuel Álvarez  
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1943 } En la villa de Villagonzalo a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

no que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Ángel Casablanca Ponce

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Ricardo Barcos Gallego

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

José Sesma Diar

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Manuel Álvarez Corral

A Justo Montero, la cantidad de veintiseis pesetas importe de tres sacas de picón que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefacción de las oficinas según recibo presentado

Félix Izquierdo y Atencio

A María Ramírez, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada en



tonia Galan Casablanca segun recibo presentado

— A Justo Montero, la cantidad de treinta pesetas importe de tres sacas de picon facilitadas a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

— A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos, importe del Servicio telefonico suministrado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil segun los dos recibos y facturas que se acompañan

— A Justo Montero la cantidad de cincuenta pesetas importe de cinco sacas de picon que ha facilitado meramente para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

— A José Salgado la cantidad de treinta y seis pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Evarista Carmona segun recibo presentado

— Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos importe de un paquete de material de escritorio servido por D. Antonio Cascon, de Merida, a este Ayuntamiento y abonado a reembolso por dicho Señor Depositario segun recibo y factura presentados.

— Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por importe de un socorro y bagaje facilitados al enfermo pobre Juan Escobar Granado para pasar al Hospital Provincial de Badajoz para someterse a Curacion

— A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

— Al Estanquero D. Juan Odonez, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados en la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

— Siendo la hora de las veintiuna y media, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Excmos. Concorrentes conmigo el Secretario de que certifico

Tomino Casablanca

Angel Casablanca

Si-





que en las firmas

Ricardo Barco

José Sesma

Manuel Álvarez

Juan Giraldo  
Secrto.

Sesion ordinaria del dia 55 de Mayo de 1943 } En la villa de Villagaurdo a quince de Mayo de mil novecientos

cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barco Gallego

" José Sesma Diaz

" Manuel Alvarez Benato

" Felice Lequero G<sup>a</sup> Azeijo

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

— A la Hacienda publica por el impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica correspondiente al año actual segun carta de pago numero de liquidacion 418 presentada

— Al Depositario Municipal la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco centimos que ha satisfecho al Fiel Contraste por derechos de afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

— Al mismo, la cantidad de veinticuatro pesetas que ha satisfecho a José Salguero por importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Evarista Carmona segun recibo presentado

— Al Farmaceutico D. Pedro Campos de Orellana por goma-resina para la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

— Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, por gastos de viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision, al mozo Pedro José Fernandez Ramirez, la cantidad de treinta y una pesetas segun recibo presentado

— Al mismo Comisionado la cantidad de diez y nueve pesetas y cuarenta centimos por socorros y gastos de viaje suplidos al mozo del Reemplazo de 1942 José Fernandez Ramirez para presentarse a revisar su excep-



cion ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Provincia, segun recibo o cargo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal, durante el mes de Abril proximo pasado, cuya cuenta asciende a seiscientas treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos. Leida y examinada por los Señores Directores que quisieron hacerlo, fue aprobada por la Comision.

Finalmente se dio <sup>de una</sup> comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha siete del actual, trasladando otra del Ilust. Sr. Director General de Administracion Local que dice asi: "Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alange, de esa provincia, con motivo de la pension solicitada por Doña Aurelia Carmona Adamez, viuda del que fue Secretario de aquella Corporacion Don Amalio Muñoz y Garcia Mora; remitido a esta Direccion General al efecto de verificar el oportuno prorrateo determinado por el artículo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. Resultando que el causante presto sus servicios por un espacio mayor de veinte años en los Ayuntamientos de Villagonzalo, Corremejia, Arroyo de San Servan, Oliva de Merida, Campillo de Sereña, Valle de la Sereña, Malpartida de la Sereña, Torre de Miguel Tesmeroz y Alange; percibiendo como mayor sueldo, durante dos años, el de seis mil pesetas. Considerando que el Ayuntamiento de Alange, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 47 del Reglamento antes mencionado, acordo conceder la pension solicitada, fijando esta en la cantidad de mil quinientas pesetas anuales, equivalentes al veinticinco por ciento del sueldo regulador, esta Direccion General ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual, los Ayuntamientos en que presto sus servicios, deberan contribuir al pago de la pension, con las siguientes cuotas mensuales: - Villagonzalo, dos pesetas y treinta y tres céntimos (2'33) (Siguen las cuotas señaladas a los demas pueblos) Cuyo total, equivalente a la dozava parte de la pension concedida, abonara integral y puntualmente el Ayuntamiento de Alange, recau-





dando de los demás las cantidades que le corresponden con arreglo a lo preceptuado por el artículo 46 antes mencionado?" - Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y cumplimiento de cuanto se ordena."

Terminada la lectura de la precedente Comunicación, los Señores Gestores deliberaron brevemente, acordando por unanimidad el cumplimiento de la misma en la parte que le concierne y que, por el Secretario Interoctor se tenga en cuenta, para incluirla en el presupuesto del próximo ejercicio, la cantidad anual que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento.

Y siendo la hora de las veintidos y cuarto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca      Angel Casablanca  
 Ricardo Barcos      José Sesma      Manuel Alvarez      Félix Izquierdo  
 Juan Giraldo  
 Secrio

Sesión ordinaria del día, En la villa de Villagorreal a treinta y uno de Mayo de  
 31 de Mayo del 943 mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salo Consis-  
 torial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mis-

Señores concurrentes mo que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy

D. Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, que leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Acto segundo se acordaron los siguientes pagos:
Angel Casablanca Ponce	
Ricardo Barcos Gallego	
José Sesma Diaz	
Manuel Alvarez Cerato	
Felix Izquierdo G. Azejo	

Al Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo la cantidad de veintinueve pesetas y diez céntimos importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial según recibo presentado

Ala Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma



a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se acompañan  
— A D.<sup>a</sup> Dolores Suarez, la cantidad de diez pesetas por camas para permochas individuos de la Guardia Civil durante el mes de Abril último segun recibo presentado

— A D. Juan Tomas Colquera, la cantidad de treinta pesetas por camas facilitadas al Guardia Civil de este Puerto D. Daniel Duran Catalan que no tenia pabellon, segun recibo presentado

— Al Estanquero D. Juan Ordóñez la cantidad de veintitres pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun oficio presentado

— Al Depositario Municipal la cantidad de veintisiete pesetas con ochenta y seis céntimos importe de dos recibos de la contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondientes al año actual

— A la Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos por Aportacion Municipal correspondiente al año 1942 segun oficio de formalizacion presentado

— Al Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

— Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas y noventa y cuatro céntimos por cuenta del primer trimestre del corriente año segun carta de pago nú.<sup>o</sup> 1.195 presentada.

— A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cincuenta y seis pesetas por cuota de subsidio familiar correspondiente al mes de Noviembre de 1942 segun carta de pago nú.<sup>o</sup> 287 presentada.

— A la Alcaldia de Merida, la cantidad de quinientas ochenta y una pesetas y veinticinco céntimos por contingente para la Carcel del Partido correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero del corriente año segun carta de pago nú.<sup>o</sup> 25

— A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de mil trescientas

Sin efecto





doce pesetas con diez y seis centimos, importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana correspondiente al resto de Julio y a cuenta de Agosto de 1.942 segun carta de pago n.º 1.756 presentada

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de mil ciento treinta y tres pesetas con veintinueve centimos por obligaciones Sanitarias correspondientes al mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos segun cartas de pago numeras 1.757 y 1.758 presentadas.

A la misma Mancomunidad de trescientas veinticuatro pesetas y cuarenta y dos centimos por la aportacion de este Ayuntamiento para el Patronato Nacional Antituberculoso, correspondiente al año 1.941 segun carta de pago n.º 1.759 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de treinta y cuatro pesetas y sesenta y tres centimos por cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento al Patronato Nacional Antituberculoso correspondiente al año de 1.942 segun carta de pago n.º 1.760 presentada

A la repetida Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas con sesenta y dos centimos a cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Enero del corriente año segun carta de pago numero 606 presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas abonadas por el al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos de Reclutamiento en la Caja de Recluta, el dia 17 del actual, segun recibo presentado.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y en armonia con los fondos existentes en Caja.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas, cuya acta firman todos los Señores Gestores conyuntamente conmigo el Secretario de que certifico.

Tomás Corellano

Angel Cajalanca

Li



que en las firmas.

Ricardo Barco

José Sesma  
Juan Giraldo  
Secretario

Manuel Alvarez

Señon ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a quince de Junio de mil nove  
55 de Junio de 1.943 } cientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de es

te Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mis-

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Lozano	mo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se
" Angel Casablanca Ponce	cion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las
" Ricardo Barcos Gallego	veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francis
" José Sesma Diaz	co Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de
" Manuel Alvarez Cerrato	los anterior.
" Felix Tequero Garcia Ademp	

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y de los  
ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acor-  
dandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concier-  
nen a la Corporacion.

Acto seguido y en armonia con lo preceptuado en el articulo 5º  
del vigente Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los  
pobres, se procedio a la formacion de la lista de las ciento veinti-  
cinco familias que deben disfrutar gratuitamente de la asistencia  
facultativa de Medico y Botica desde primero de Julio del año mil  
novecientos cuarenta y tres hasta el treinta de Junio del mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro. Dicha lista quedo confeccionada  
en la forma en que aparece en documento aparte, y se acordo  
que se exponga al publico por termino de diez dias habiles, a  
efectos reclamatorio.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de cuarenta y tres pesetas por composura de varias herramientas utilizadas en los caminos.

A D. Pedro Campos la cantidad de siete pesetas y quince centimos importe de siete gramos de azul metileno para tinta

Al Estanquero, la cantidad de treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaria

A D. Antonio Rodriguez Guillen por tres frascos de tinta para se





Mar.

Al Depositario Municipal por la adquisición de un Cantaro, un botijol de barro para las oficinas, la cantidad de cinco pesetas y veintidós centimos.

Al Patronato Local de Formación Profesional, la cantidad de ciento diez y siete pesetas y cuarenta centimos por la cuota del primer trimestre del año en curso, según carta de pago n.º 149, presentada.

Al Depositario Municipal por los jornales satisfechos por él en el arreglo de los Caminos vecinales según cuenta que se acompaña, la cantidad de quinientas noventa pesetas.

A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de treinta y ocho pesetas y cuarenta y tres centimos por apremios e intereses de demora en el pago de la Aportación del año 1.941 según carta de pago presentada; debiéndose efectuar el pago a su cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A D. Pedro Flores Requie, la cantidad de once pesetas por comidas y cama que ha facilitado a un Falangista que, en Comisión del Servicio, ha pernoctado en esta villa; debiéndose abonar también esta cantidad, a su cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto.

A D. Nicolás Valadés por gastos de viaje a Mérida, Comisionado por esta Alcaldía para entregar en la Administración Subalterna de Tabacos cincuenta y cuatro cajetillas intervenidas por la Guardia Civil, la cantidad de doce pesetas con cargo al mismo Capítulo de Imprevistos del Presupuesto.

A la Excm. Diputación Provincial, la cantidad de quinientas setenta y seis pesetas y cuarenta y dos centimos, por Aportación Municipal correspondiente al año 1.941 según carta de pago n.º 1.201.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo próximo pasado, cuya cuenta asciende a quinientas setenta y dos pesetas y quince centimos. Leída y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron después prestarle su aprobación.





Y, siendo la hora de las veintitres y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta, firman todos los Señores Gestores conmigo el Secretario de que Certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Barcos      José Sesma      Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrto.

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1943 } En la villa de Villagorral a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en el día de hoy.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato
" Félix Izquierdo G <sup>o</sup> Abajo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de Familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa y medicamentos que necesitan desde primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del mil novecientos cuarenta y cuatro; cuya lista provisional formada por esta Comisión Gestora en sesión del quince de los corrientes, ha permanecido expuesta al público hasta hoy, para los efectos reglamentarios, la referida Comisión, acordó por unanimidad: Aprobar definitivamente dicha lista, en la forma en que se inserta a continuación; que se remitan copias de la misma a los Sanitarios Titulares y que se comunique prontamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse a

Beneficencia Municipal      Año de 1943-44





ta definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de los medicamentos necesarios desde primero de Julio de 1943 hasta el 30 de Junio de 1944

Numero	Nombres y apellidos	Domicilios	
1	Adolfo Senis Morillo	C. Fague 18	
2	Ana Barroso Ardiá	Ariba 7	
3	Ana <del>Tomó</del> <sup>Socoral</sup> Moreno	Portugal 14	
4	Ana M <sup>a</sup> Romero Bravo	Obispo	
5	Antonio Fernandez Luthiera	Portugal	
6	Andres Sanchez Aguado, hija y nietos	Coronel Fague	viven juntos en fam <sup>a</sup>
7	Antonio Garcia Cabeceira	Jose Antonio	
8	<del>Antonio</del> <sup>Pernon Justo</sup> Sanchez y su madre Carmen	Bodega	viven en familia
9	<del>Antonio Prieto Ruiz</del>	Portugal	
10	Angela Garcia Espinosa	Obispo	
11	Andres Castañeda Corchudo	Felen	
12	Andrea Vivas Perez e hija	Bodega	
13	Balbina Sanchez Rodriguez	Felen	
14	Basilia Donoso Carmona	Espana	
15	Benigna Galan Casablanca	Obispo	
16	Braulia Carmona Vivas	Vigo	
17	Candela Andujar Rodriguez	Portugal 52	
18	Candela <del>Wolffito</del> Pozo	Gral Franco 22	
19	<del>Carmen</del> <sup>Justo</sup> Casimira Casablanca Viva	Bodega	
20	Catalina Ponce Peña	Portugal	
21	Concepcion Aranda Ramos	Jose Antonio	
22	Crescencia Patiño Penco	Bodega	
23	Damaso Cano Castañeda	Espana	
24	Damian Ruiz Fernandez	B <sup>da</sup> de la Estacion	
25	Dionisia Donoso Carmona	Espana	
26	Dolores Gallego Alvarez	Pocillo	
27	Dolores Lama Lavagera	Portugal 40	
28	Dolores Luthiera Gonzalez	Espana	

Joven y solo



	Número	Nombres y apellidos	Domicilios
Ausente	29	<del>Dionisia Sesma Malfrito</del>	Arriba
	30	Encarnacion Malfrito Pozo	Portugal
ojo	31	<del>Estevigis Pereira Tallard</del>	Iglesia
	32	Esquivel Pono Palacios	Coronel Lagüe 18
ojo	33	<del>Elisa Pono Castañeda</del>	España 48
ojo	34	Enriqueta Pono y hermana	Coronel Lagüe
	35	Erarista Carmona Ferron	Obispo
	36	Fabiana Morillo Ruiz	Arriba
	37	Fernanda Abad Moran	Castillejo
Ausente	38	<del>Felipe Manzano Juez</del>	Portugal
	39	Francisco Corchuelo Gallego	Barr <sup>da</sup> de la Estacion
	40	Francisco Barco Pena	Portugal
	41	Francisco Flores Carrera	Obispo Toledo 77
	42	Francisca Sesma Castro	José Antonio
T	43	<del>Francisco Patino Penco</del>	Bodega
	44	Labina Callero Vadillo	Obispo
	45	German Fernandez Puerto	España
	46	Gonzalo Delgado Rebollo	Ilen
Vino en el agua	47	<del>Ines Puerto Martinez</del>	Ilen
ojo	48	<del>Yanis Cones Garcia</del>	Vigo
	49	Isabel Andujar Pena	Portugal
Vino el marino	50	<del>Isabel No<sup>a</sup> Barco Carrera</del>	C. Lagüe
	51	Isabel Gonzalez Megias	C. Lagüe 19
	52	Isabel Moreno Castañeda	España
	53	Isabel Pono Fernandez	Ilen
ojo	54	Isabel Rosas Moreno	Ilen
	55	Isabel Ruiz Garrido	Portugal
	56	Ignacio Rosas Moreno	Empedrada
	57	Isidora Sanchez Ramos	Obispo
	58	Jerónimo Espinosa Benitez	Vigo
	59	José Curado Barro	Pral Franco
	60	Josefa Benegas Nuñez	Obispo







Numero	Nombres y apellidos			Domicilios
61	Josefa	Lidoncha	Diaz	Obispo
62	Josefa	Corbacho	Vivas	José Antonio
63	Josefa	Moreno	Monje	Espana
64	Josefa	Salceda	Rodriguez	Portugal
65	<del>Juana</del>	<del>Mendoza</del>	<del>Fernandez</del>	<del>Obispo</del>
66	Juan Pedro	Andujar y	Juarez	Idem
67	<del>Juan</del>	<del>Escobar</del>	<del>Granado</del>	<del>Espana</del>
68	Juan	Vulades	Gallardo	Traseras Rio
69	Juliana	Meaifeito	Pozo	Bodega 18
70	Juliana	Palido	Soto	Portugal
71	Leandra	Labecera	Vivas	Marquesa 1
72	<del>Leonor</del>	<del>Famona</del>	<del>Corbacho</del>	<del>Bodega 9</del>
73	Luciana	Peña	Almeida	Ariba
74	Maria	Andujar	Peña	C. Fague
75	M <sup>a</sup> Josefa	Donoso	Rodriguez	José Antonio
76	Maria	Fruto	Casablanca	Espana
77	Maria Jesus	Barco	Andujar	Portugal
78	Maria	Garcia	Castaneda	Idem
79	Maria	Gallego	Sanchez	Espana
80	Maria Antonia	Mendoza	Ramos	Obispo
81	M <sup>a</sup> Josefa	Morcillo	Pozo	Espana
82	M <sup>a</sup> Antonia	Patino	Gallego	Portugal
83	<del>M<sup>a</sup> Petra y Celestino</del>	<del>Pence</del>	<del>Aranda</del>	<del>Bodega 10 y 12</del>
84	Maria	Jimenez	Cabanillas	Barriada Estacion
85	Maria	Rodriguez	Espinosa	Portugal 11
86	Maria	Rubiales	Espinosa	Idem 9
87	Maria	Terrones	Fuentes	Vigo 3
88	M <sup>a</sup> Antonia	Vargas	Carroza	Pocillo
89	Manuela	Castaneda	Corchuelo	Vigo
90	Manuela	Galán Casablanca y su madre		Obispo, constituyen una familia
91	Manuela	Galán	Rodriguez	Santa Eulalia 4
92	Manuel	Espinosa	Carroza	José Antonio 36



Número	Nombres y apellidos			Domicilios
	93	Manuel	Pomez Heurtado	Portugal
	94	Magdalena	Mendoza Ramos	Zelen
Vive el marido	95	Magdalena	Ramiro Mateos	Zelen
	96	Meicuela	Alvarez Ponce	Pral Sanjurjo
	97	Meicuela y Guadalupe	Moreno Barco	Vigo. (constituyen una familia)
	98	Niquel	Espinosa Cerrato	Portugal
	99	Modesto	Galan Sanchez	Espana
	100	Modesta	Moreno Vivas	Pral Franco
	101	Narcisa	Espinosa Montero	Espana
	102	Nemesia	Moreno Alvarez	C. Lagüe
	103	Nicolasa	Carmena Vivas	Arriba
	104	Nicolasa Puerto y su madre	M. <sup>a</sup> Josefa Fruto	Obispo. (viven en familia)
No hay ninguno	105	Ninos de	Auxilio Social	Iglesia 9
	106	Pedro	Barrero Palma	Obispo
	107	Pedro	Damian Gonzalez	Obispo
	108	Pedro	Madruga Barco	Portugal
	109	Pedro	Vargas Sanchez	José Antonio
	110	Petra	Fernandez Donoso	Pral Franco
	111	Petra	Mateos Romero	Zelen
	112	Petra	Vargas Carrera	Espana
	113	Petronila	Armero Espinosa	Arriba
	114	Ramona	Barrero Salcedo	Vigo
	115	Regina	Losa Rubia	Portugal
T	116	Ricardo	Carmena Cabras	C. Lagüe
	117	Sabina	Carrera e hija	Arriba
	118	Serafina	Malfetto Pozo	Obispo
	119	Silvestre	Galan Sanchez	Bodega
	120	Soledad	Vivas Mateos	Sta Eulalia
	121	Teresa	Donoso Moreno	Portugal
Vive el marido	122	Tiburcia	Ruiz Heurtado	Vigo
Vive el marido	123	Trinidad	Garcia Sanchez	Obispo
	124	Vicenta	Muñoz Hernandez	Sta Eulalia





Núm <sup>o</sup> .	Nombres y apellidos	Domicilios
525	Vicente, Juana y Pedro Berrocal Canosa <u>Caballeros Mutilados</u>	Portugal 47
Solicitantes		
Vicente Berrocal Canosa	D. Francisco Andujar Castañeda	España
Mujer	2 " José Sanchez Cabecera	Barriada de la Estacion
	3 " Pedro Barrero Donoso	Ireal Franco
	4 " Nicolás Valadés Alvarez	Portugal

Además: Se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios, a todos los individuos que constituyan el Puerto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias, según está ordenado por la Superioridad.

Acto seguido, se ordenaron los siguientes pagos:

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas por gastos de viaje a Badajoz para presentación de los expedientes de prorroga, de los reemplazos del 1.938; 1.939; 1.940 y 1.941, según recibo.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de setenta y dos pesetas y quince céntimos por el servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos y facturas que han presentado.

Al Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Juan Pérez Rollán por su sueldo correspondiente al 2.º trimestre del año en curso según recibo presentado.

Al mismo por material de escritorio suplido a este Ayuntamiento según recibo, la cantidad de once pesetas y trece céntimos.

Al Instituto Provincial de Higiene, la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas y cincuenta y siete céntimos, por cuenta de la exportación de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año según carta de pago n.º 1.567 por formalización, que ha presentado.

A D.ª Petra Casablanca, la cantidad de setenta y dos pesetas importe de sesenta litros de leche que ha suministrado a la niña enferma y hospitalizada Luisa García Mateos desde el 16 de Mayo al quince de Junio actual, según recibo presentado.



A María Ramírez, la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada María Durán Barcos según recibo presentado.

A Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un serrro facilitado al pobre transeunte Manuel Espudero, según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo que se acompaña.

A la Excm. Diputación Provincial por la aportación municipal para gastos provinciales correspondiente al año del 942 según carta de pago u oficio de formalización que ha presentado.

Acto continuo se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Juan Perex Roldán, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, cuya cuenta figura con un Debe de setecientas setenta pesetas y ochenta y cinco céntimos, con un Haber de dos mil doscientas ochenta y seis pesetas y treinta y tres céntimos; por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil quinientas quince pesetas con cuarenta y ocho céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extendieran los libramientos y cargaremes que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Y siendo la hora de las veintitrés y treinta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Franisco Guillena Angel Gallanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel López

Juan Giraldo  
Secrario





Sesion ordinaria del dia En la Villa de Villagorreal a quince de Julio de mil novecientos cuare  
 15 de Julio de 1913 } ta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano  
 D. Angel Casablanca Ponce  
 D. Ricardo Barco Gallego  
 D. Jose Terma Diaz  
 D. Manuel Alvarez Corrao  
 D. Felix Izquierdo Go. Asejo

Señores Gestores del mismo, que al margen se expresan, con el fin de cele-  
 brar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
 Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada el acta de  
 la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y  
 ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordan-  
 dose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la  
 Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas y cin-  
 cuenta céntimos abonadas por el Sr. Dolores Gallego como importe de la  
 composura de dos sillones de las Oficinas segun recibo presentado

Al mismo, por un socorro de transito facilitado a Tomasio del Valle,  
 la cantidad de cinco pesetas, segun recibo presentado

A Maria Ramirez, la cantidad de treinta y tres pesetas importe  
 de treinta litros de leche que ha suministrado a la niña enferma y  
 hospitalizada Maria Duran Barcos desde el 22 de Junio proximo  
 pasado al siete del actual segun recibo presentado

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de veinte pesetas  
 por importe de un litro de tinta, segun factura

Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y ocho pesetas  
 importe de los jornales invertidos y satisfechos en limpieza del Ce-  
 menterio segun cuenta presentada

Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de ciento cuatro  
 pesetas y cincuenta y ocho céntimos por resto de la aportacion de este  
 Ayuntamiento correspondiente al 1.º trimestre y a cuenta del segundo  
 trimestre del corriente año segun carta de pago, por formalizacion,  
 n.º 1.892, que ha presentado

Al estancuero D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta y tres pesetas  
 y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la  
 Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al farmacéutico D. Pedro Campos la cantidad de una peseta por impor-





te de goma resina para el pegamento de papeles en las Oficinas se  
qui factura

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de setenta y nue-  
ve pesetas y sesenta y un centimo a cuenta de la aportacion de es-  
te Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre segun con-  
ta de pago n.º 2.032

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas en con-  
cepto de socorro facilitado a la Superiora del Hospital de Nuestro  
Padre Jesus Nazareno de Cordoba segun recibo presentado

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamen-  
tos suministrados por el Farmaceutico Titular Don Pedro Campos de  
Orellana, a la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio  
proximo pasado, cuya cuenta asciende a ochocientas Seis pese-  
tas y veinticinco centimos. Leida que fue por el infrascripto Secre-  
tario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la  
Comision acordo despues, por unanimidad prestarle su aprobacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de  
las veintidos se levanto la sesion cuya acta firman todos los  
Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrio.

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Julio de  
31 de Julio de 1943 } mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salou Consis-  
Señores concurrentes } torial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora  
del mismo que a continuacion, digo al margen, se expresan, con  
el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia:  
D. Francisco Casablanca Lozano }  
D. Angel Casablanca Ponce }  
D. Ricardo Barco Gallego }  
D. José Sesma Diaz }  
D. Manuel Alvarez Cerato }  
D. Felix Izquierdo y Asejo }  
Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcal-  
de D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada  
el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines  
Oficiales y ordenes que se han recibido durante la últi-



ma quinceña, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Salguero, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Andrés Castañeda Corchuelo según recibo presentado

Al carpintero D. German Encinas la cantidad de cinco pesetas importe de medio jornal invertido en armar una estantería y arreglar otros muebles de la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior, según los dos recibos y facturas presentados

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación del mes de Julio actual según recibo

Al Administrador de la Imprenta Provincial, la cantidad de ciento veinte pesetas por la suscripción de este Ayuntamiento y Juzgado Municipal correspondientes al año de 1943 actual según recibo

A la Comunidad Sanitaria Provincial la cantidad de mil seiscientas ochenta y siete pesetas y sesenta y siete céntimos por los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos Orellana en parte del mes de Enero; en todo el de Febrero y parte de Marzo últimos según carta de pago n.º 2.250 por formalización presentada

A D. Francisco Xiras Goualer, la cantidad de veinticinco pesetas por un bagaje de caballería mayor facilitado al Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa para prestar un servicio de persecución de varios rojos fugados del Canal del Montijo según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas y treinta céntimos por los socorros y billetes de tren facilitados por el mismo a mozos del reemplazo de 1944 que han tenido que presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz para revisar



sus excepciones, según cargo presentado

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz Comisionado por la Gestora para presentar a mosos del recemplazo de 1.944 ante la Junta de Clasificación y Revisión, según recibo presentado

A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y siete centimos a cuenta de la aportación municipal correspondiente al año de 1.942 según oficio de formalización nº 3.711 presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1.943 } En la villa de Villagorriale a quince de Agosto de mil novecientos

cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde

en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Ato seguido, se acordaron los siguientes puntos

Al Señor Cura Párroco D. Macario Marquer, la cantidad de cuarenta pesetas, por la Misa Cantada y solemne Ecdem celebrados el día primero de Abril, conmemoración de La Victoria, según reci

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Díaz

D. Manuel Alvarez Cenato

D. Félix Izquierdo G. Asenjo





bo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente

A D. Mariano Moreno Roman, la cantidad de veintiseis pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Joaquina Gonzalez Capilla desde el veinticuatro de Junio hasta el catorce de Julio últimos segun recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veinticinco pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que presenta

Al Consultor de los Ayuntamientos la cantidad de veinticuatro pesetas por libros servidos por la Secretaria de esta Corporacion municipal segun recibo presentado

A la Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de treinta y ocho pesetas y cuarenta y tres centimos por resto de la Aportacion Municipal correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y uno, segun carta de pago n.º 1.478 que ha presentado

A la misma Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de dos pesetas y noventa y cuatro centimos por intereses de demora y a premio en el pago de pesetas treinta y ocho con cuarenta y tres centimos resto de aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año 1941; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se presentó en la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio próximo pasado; cuya cuenta asciende a ochocientas noventa pesetas y diez centimos. Leida por el infrascripto Secretario y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comision acordó despues prestarle su aprobacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Carbonero

Angel Cerebrera

Ricardo Barco

Si



quien las firmas

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1943 } En la villa de Villagorral a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Barcos Gallego
- D. José Sesma Diaz
- D. Manuel Alvarez Comato
- D. Felia Izquierdo G<sup>a</sup> Asejo

al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en el dia de hoy. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Odonez, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta centimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y setenta centimos por tres socorros de marcha facilitados al soldado del Grupo de Regulares indigenas Antonio Rodriguez Martinez, que ha sido detenido por la Guardia Civil y es conducido a su Cuerpo

A la Compania Telefonica la cantidad de setenta y cuatro pesetas y ochenta centimos por el servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes en curso segun los dos recibos y facturas que se acompañan

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Francisco Galan Gomez que ha pasado para Merida, segun recibo presentado

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de quinientas ochenta y una pesetas y veinticinco centimos por contingente carcelario correspondiente a los trimestres primero, segundo y tercero del corriente año, segun carta de pago



número veinticinco, presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secrario.

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1943 } En la villa de Villagorralo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca	Lozano	de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
" Angel Casablanca	Ponce	
" Ricardo Barco Gallego		Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde
" José Sesma Díez		D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante esta quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
" Manuel Alvarez Carrillo		
" Félix Izquierdo G. Asenjo		

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
A D. Antonio Orejo, de D. Benito, la cantidad de trescientas sesenta y cuatro pesetas y diez céntimos, importe de impresos y otro material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año según factura presentada.

A Manuel Gomez Hurtado, la cantidad de doce pesetas importe de diez y siete escobajos de tamaño que ha facilitado para la limpieza de las calles, según recibo presentado.

A D.ª Petra Casablanca, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de treinta y siete litros de leche que ha suministrado a las enfermas pobres y hospitalizadas Luisa Patiño e Isidora Sanchez según recibo que ha presentado.

A D. José Erraño, la cantidad de cuarenta pesetas importe de seis desinfectantes adquiridos para las Oficinas y escuelas, según recibo



presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo séptimo, artículo octavo del presupuesto vigente.

Al estancoero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas y ochenta y tres céntimos por concepto de haberes de los Sanitarios de esta villa, correspondientes al primer trimestre del año en curso según carta de pago número 2.547 que ha presentado.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de mil, doscientas setenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos por importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Don Pedro Campos en parte del mes de Marzo y meses de Abril y Mayo del año actual según carta de pago n.º 2.550 que ha presentado.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cien pesetas por concepto de la Asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Mutilados correspondiente al primer trimestre del año actual según carta de pago número 2.553.

A la misma Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de mil noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimos por los haberes de los Sanitarios correspondientes al mes de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y dos según carta de pago número 2.559 presentada.

A la misma, la cantidad de treinta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos por haberes por asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Mutilados correspondientes al mes de Diciembre del año 1.942 según carta de pago n.º 2.560.

A la misma, la cantidad de ciento sesenta y nueve pesetas y cuarenta y nueve céntimos por cuota de subsidio familiar de los Sanitarios correspondiente al primer trimestre del año actual según carta de pago número 2.610.

A la misma, la cantidad de cincuenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos por la cuota del subsidio familiar de los Sanitarios de esta villa correspondiente al mes de Diciembre del año 1.942 según carta



de pago n.º 2.622 presentado.

Al José Salguero, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de cuarenta y cinco litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Andrés Castañeda Corchuelo según recibo presentado.

Al Farmacéutico D. Pedro Campos, la cantidad de seis pesetas y quince centimos por importe de seis gramos de acido de metileno para tinctura para las Oficinas según factura.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas en concepto de donativo en destino al asilo de niñas huérfanas, de Don Benito, facilitado a la Hermana Sor Pilar Burqueño según recibo presentado.

A Catalina Peña la cantidad de cinco pesetas por importe de una brocha de cerdas para el blanqueo de las oficinas, según recibo.

Al Depositario la cantidad de dos pesetas por un socorro de tránsito facilitado al pobre Miguel Cobo Erzur para ingresar en el Hospital de Badajoz, según recibo.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza y reparación de empedrados de calles y plazas efectuadas con motivo de las Fiestas del Cristo Patrono de la villa y la conmemoración de la liberación dicata, cuya cuenta asciende a doscientas noventa pesetas y cincuenta centimos. Leída y examinada por los Señores Gestores fue aprobada por unanimidad acordándose que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plano y a los efectos reglamentarios.

Finalmente se presentó también a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Trullana durante el mes de Agosto último, cuya cuenta asciende a cuatrocientas treinta pesetas y ochenta y cinco centimos. Leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, fue des pues aprobada por unanimidad.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesión cuya acta firman





todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico  
Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barcos José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Señor

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1943 } En la villa de Villagonzalo a treinta de Septiembre de mil no-  
Señores concurrentes } cientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de  
este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mis-

- D. Francisco Casablanca Lozano
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Barcos Gallego
- D. José Sesma Diaz
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- D. Felix Izquierdo G<sup>a</sup> Anjo

mo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante esta segunda quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes  
A Catalina Peña Almeida, la cantidad de catorce pesetas importe de tres brochas grandes y una pequeña, de cerdas para el blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento segun recibo presentado  
A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y noventa céntimos importe de los trimestres 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la cuota de este Ayuntamiento por el Seguro de Accidentes de los empleados fijos y eventuales del mismo segun los dos recibos presentados  
Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado  
A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado  
Al Depositario Municipal, la cantidad de veinte pesetas por socorro y bagaje facilitados a la pobre enferma Petra Fernandez para ingresar



en el Hospital Provincial de Badajoz para someterse a una intervencion quirurgica por prescripcion facultativa, segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito facilitado al excombatiente de la Division Arzob. Francisco Ariza Higuera segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de cincuenta pesetas y treinta y cinco centimos por el servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, en el presente mes y parte del anterior segun los dos recibos y facturas presentados

Al Delegado Local del Frente de Juventudes, la cantidad de ochenta y siete pesetas con noventa centimos, importe de los gastos originados por la concentracion en Badajoz con motivo de la Fiesta de la Victoria, de 22 Cadetes y el Delegado del expresado Frente, segun recibo presentado

A D. Antonio Trejo la cantidad de cuatrocientas noventa y dos pesetas y noventa y cinco centimos importe de los impresos y otro material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año segun factura presentada

Al Señor Cura Parroco D. Macario Marquez, la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas por las Misas cantadas, Sermón y Cedeum el dia trece de Septiembre actual, aniversario de la liberacion de esta villa y por la funcion tradicional del Cristo, el dia catorce del actual con Misa de tres Capas, Predicador, segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos que corresponden al presente mes y a los que, por falta de numerario, no se hayan podido cubrir con anterioridad.

Seguidamente se presento a la Comision la Cuenta de la Agencia de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la cual resulta con un Debe de seiscientas cuarenta y tres pesetas con treinta y cuatro centimos y con un Haber de tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas y catorce centimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil seiscientas dos pesetas y ochenta centimos. Leida por mi el Secretario y examinada



da, por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de la Agencia de este Municipio en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del corriente año se acordó por unanimidad abonar a la expresada Agencia, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por la misma a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas y el recibo presentado.

También acordó abonar al Agente D. Francisco Gouzales Arquer la cantidad de ciento veinticinco pesetas por su asignación o sueldo correspondiente al tercer trimestre según recibo presentado.

Igualmente se presentó a la Comisión Gestora la Cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en el traslado, por orden judicial, de los muebles procedentes de los ojos huídos, con el fin de desalojar la casa número 2 de la Calle de Mérida, donde se hallaban, para entregársela a su dueña D.<sup>a</sup> Josefa Pabou. Leída dicha cuenta, que asciende a veinticuatro pesetas, se acordó por unanimidad concederle su aprobación y que se abone su importe al Depositario Municipal con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Alguacil

A continuación, el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión Gestora de que el Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado, Caballero Nuñado D. Nicolás Saladés Álvarez le había presentado la renuncia de dicho Cargo en virtud de haber sido declarado Mutilado Permanente por el Tribunal Médico Militar de Madrid, percibiendo los haberes correspondientes y que resultan incompatibles con los que le corresponden por su cargo de Alguacil y opta por los de Mutilado 7, como el repetido cargo de Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado no puede quedar desempeñado ni un solo día en virtud de los servicios que le están encomendados, proponía para el desempeño del mismo, en





caracter interino, al excombatiente herido dos veces, que reúne buenas condiciones y ha observado siempre buena conducta, Juan Pedro Sanchez Porro domiciliado en la Calle del Pocillo, el cual lo tiene solicitado.

La Comisión Gestora, en vista de la renuncia irrevocable hecha por el caballero Montolado D. Nicolás Salada's Alvarez, y las razones que motivaron la misma, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: Aceptar la mencionada renuncia del cargo de Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado, presentada por el repetido Señor Alvarez que la desempeñaba en propiedad y nombrar a D. Juan Pedro Sanchez Porro para que, a partir desde mañana, ocupe, con caracter interino, el tan repetido destino de Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado, con las mismas obligaciones y haberes que el que lo ha desempeñado hasta hoy. Y, que se anuncie esta vacante, en el plar o reglamentario para que sea provista en la forma que determina la ley.

No habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, cuya acta forman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo, el Secretario que certifico:

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Barcos      José Tesma      Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 35 de Octubre de 1943 } En la villa de Villagordeal a quince de Octubre de mil novecientos

cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió lectura de los Protones oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentaron para su examen y aprobación si la mere-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Tesma Diaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Félix Izquierdo G. Anjo



ciere, las Ordenanzas confeccionadas por la Comisión de Hacienda para la exacción de los arbitrios que han de nutrir el presupuesto de ingresos para el próximo año de 1944 y para los cuatro siguientes, en virtud de que el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia ha ordenado la renovación de las existentes.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura íntegra de cada una de dichas Ordenanzas que figuran en documentos aparte y, sufiientemente examinadas y discutidas, fueron aprobadas por unanimidad, acordándose también que se saquen copias de las mismas y, por la Alcaldía Presidencia, se envíen al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia si transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, no se presentasen reclamaciones contra las mismas.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticuatro pesetas y veinte céntimos por importe de veintidos litros de leche abonados a D<sup>ña</sup> María Ramírez qui los ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Patino Penco según recibo presentado.

Al Patronato Local de Formación Profesional, por conducto del Agente de este Municipio en Badajoz, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos, por pago de la Cuota del año actual para el sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras según carta de pago n<sup>o</sup> 171 presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de doce pesetas importe de los socorros facilitados a presos y detenidos pobres, en el mes actual según cuenta presentada.

Al Señor Cura párroco, la cantidad de cuarenta pesetas por la misa cantada y Cedeum el día primero de Octubre actual, Fiesta del Generalísimo, según recibo presentado, con cargo al capítulo de Impresos.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último. Dicha cuenta que asciende a seiscientas treinta y dos pesetas con setenta y





cinco céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando, después, concederle su aprobación y que se entregue al Farmacéutico una copia de la misma para que le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Fuendo la hora de las veintiuna y cuarenta minutos; y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, con miqo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca  
Ricardo Barcos      José Sesma      Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
 Secrio

Sesión ordinaria del día 35 de Octubre de 1943 en la villa de Villagorral a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Gestores de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes  
 D. Francisco Casablanca Lixans  
 Angel Casablanca Ponce  
 Ricardo Barcos Gallego  
 José Sesma Diaz  
 Manuel Alvarez Cerrato  
 Felia Exquiereo Garcia Arrijo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Ponce, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y de las ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A El Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A los Servicios de Asesoría y Administración Local, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por importe de la confección de documentos cobratorios de Urbana de esta villa para el ejercicio del 1944 segun recibo presentado.

A D<sup>ña</sup> Agustina Holquera la cantidad de diez y ocho pesetas im



parte de quince litros de leche suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Petra Fernandez Douso segun recibo presentado.

A D. German Encinas la cantidad de quince pesetas importe de la compra de una mesa y un pupitre de la Oficina del Juzgado Municipal segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de Ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar al Gestor D. Felix Lequintero para que, en representacion de este Ayuntamiento, marche a Badajoz para gestionar en los Servicios de Abastecimientos y Transportes, que concedan a esta villa un suplemento del cupo de harina por ser insuficiente el que ha sido asignado en el mes anterior y en el actual para el racionamiento de pan al vecindario.

Y siendo la hora de las veintuna y cuarto y no habiendo por seguir otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca

Ricardo Barco / José Sesma Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secrto.

Sesion ordinaria del dia  
15 de Noviembre de 1943 }  
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barcos Gallego  
" José Sesma Diaz  
" Felix Lequintero y su grupo  
" Manuel Alvarez Cerrato

En la villa de Villagouralo a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que a continuacion digo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, que leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la





última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el próximo pasado mes de Octubre. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas cuatro pesetas y cuarenta céntimos, fue leída y examinada por todos los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Gestor D. Félix Izquierdo, la cantidad de veintinueve pesetas y cuarenta céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz en representación de este Ayuntamiento para gestionar aumento del cupo de harinas para racionamiento del secundario, con resultado negativo y según recibo presentado.

A la Excm. Diputación Provincial, la cantidad de setecientas veintiuna pesetas y cuarenta y cinco céntimos por Aportación Municipal del corriente año según oficio de formalización nú. 1.141 presentado.

Al Estancadero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cincuenta y una pesetas y treinta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos y facturas que se acompañan.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a la pobre transeunte Ignacia Vebra según recibo presentado.

Al mismo la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo en los trabajos de colocación de las pasaderas del arroyo de "San Juan" en los caminos vecinales de Valdetorres y San Pedro de Mérida según cuenta presentada.



Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas, im-  
porte de un socorro facilitado al pobre transeunte Rafael Guillen segun  
recibo presentado.

Al Comerciante D. Severo Bermejo la cantidad de seis pesetas importe  
de unas tenazas de arrancar con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento  
segun recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de seis mil quin-  
cientas setenta y nueve pesetas y sesenta y siete centimos por sueldos de  
los Sanitarios de esta villa correspondientes a los trimestres segundo y ter-  
cero del año actual segun carta de pago numero 3.509 que ha presen-  
tado.

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de doscientas pese-  
tas por la Asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Militares corres-  
pondiente o durante los trimestres segundo y tercero del corriente año se-  
gun carta de pago numero 3.120 presentada.

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de dos mil seis-  
cientas setenta y ocho pesetas y noventa y cinco centimos importe de  
los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Bene-  
ficencia Municipal en los meses de Junio a Septiembre del año actual se-  
gun carta de pago numero 3.115 que ha presentado.

A la repetida Mancomunidad la cantidad de trescientas treinta y o-  
cho pesetas y noventa y ocho centimos por cuota de subsidio familiar  
de los Sanitarios, correspondiente a los trimestres 2.º y 3.º del corrien-  
te año segun carta de pago numero 3.131.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintit-  
na y media, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Dipu-  
tados concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco González      Angel Espalanza

Ricardo Barco      Luis Lesma      Manuel Abrego

Juan Giraldo  
Secario.



Sesion ordinaria del dia }  
30 de Noviembre de 1943 }

## Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
" Angel Casablanca Ponce  
" Ricardo Barcos Gallego  
" José Sesma Diaz  
" Manuel Alvarez Cerrato  
" Felix Guzmán y G<sup>a</sup> Asenjo

En la villa de Villagourdo a treinta de Noviembre de mil novecien-  
tos cuarenta y tres se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayun-  
tamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con  
el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.  
Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de  
la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales  
y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acor-  
dándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen  
a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta pesetas por jornales inverti-  
dos, digo bagaje facilitado al Sargento de la Guardia Civil trasladado por  
disposicion de sus Jefes segun recibo presentado

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por aporta-  
cion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre actual se-  
gun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de cuarenta y nueve  
pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este  
Ayuntamiento segun recibo presentado

A D. Severo Bermejo la cantidad de veintuna pesetas y cincuenta  
céntimos por importe de una cerradura para la puerta del Juzgado Mun-  
icipal segun factura presentada

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y cuatro pe-  
setas y ochenta céntimos importe del Servicio telefonico servido por la mis-  
ma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente  
mes segun los dos recibos y facturas presentados

A D. Luis Doucel la cantidad de ciento cincuenta pesetas por la confeccion  
de listas obratorias y relleno de matrices de recibos de contribucion rústica  
en el próximo año segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la ho-  
ra de las veintidos y cuarto, se levanto la sesion cuya acta firman  
todos los Señores gestores concurrentes con signo el Secretario de que



Certifico  
Francisco Casablanca Angel Casablanca  
 Ricardo Barco José Lerma Manuel Alvaroz  
 Juan Giraldo  
 Secio.

Sesion extraordinaria del dia En la villa de Villagourato a quince de Diciembre de 15 de Diciembre de 1943 para la ( mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, se reunieron en el Salon Consistorial

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Lozano	de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las formalidades legales.
" Angel Casablanca Ponce	
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Lerma Diaz	
" Manuel Alvaroz Comate	
" Felix Izquierdo y A. Senjo	

Abierta publicamente la sesion a las once horas por el Señor Presidente, de orden del mismo y por el infrascripto Secretario, dió lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos creditos fueron amplios y minuciosamente discutidos por dicha Comision Gestora que, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificacion ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes terminos:

Capitulo	Presupuesto de Gastos		Consignacion	
	Conceptos		Pesetas	¢
1.º	Obligaciones generales		5.968	20
2.º	Representacion municipal		1.565	00
3.º	Vigilancia y Seguridad		2.750	00
	Suma y sigue		9.883	20



Capítulos	Conceptos	Consignaciones
	Suma anterior	9.883 20
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	13.225 00
5 <sup>o</sup>	Recaudacion	1.500 00
6 <sup>o</sup>	Personal y material de Oficinas	25.600 00
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	8.054 40
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	19.858 00
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	10.574 60
10 <sup>o</sup>	Instruccion publica	2.564 50
11 <sup>o</sup>	Obras publicas	1.200 00
12 <sup>o</sup>	Montes	" "
13 <sup>o</sup>	Fomento de intereses comunales	1.455 00
14 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	" "
15 <sup>o</sup>	Mancomunidades	" "
16 <sup>o</sup>	Entidades menores	" "
17 <sup>o</sup>	Agrupacion forzosa del Municipio	" "
18 <sup>o</sup>	Imprevistos	1.025 30
19 <sup>o</sup>	Resultas	" "
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>94.500 00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>Peretas</u>
1 <sup>o</sup>	Rentas	3.254 52
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3 <sup>o</sup>	Subvenciones	" "
4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	" "
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	1.350 00
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	" "
8 <sup>o</sup>	Derechos y tasas	8.300 00
9 <sup>o</sup>	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.202 40
10 <sup>o</sup>	Imposicion Municipal	73.933 48
11 <sup>o</sup>	Multas	500 00
12 <sup>o</sup>	Mancomunidades	" "
	<u>Suma y sigue</u>	<u>94.500 00</u>



Capítulos	Conceptos	Consignaciones	
	Suma anterior	94.500	00
53 <sup>o</sup>	Entidades menores	"	"
54 <sup>o</sup>	Agrupación forzosa del municipio	"	"
55	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	94.500	00
<u>Resumen</u>			
	Importan los gastos por todos conceptos	94.500	00
	Y den los ingresos por idem idem	94.500	00
	Igual	"	"

Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y el apartado 4<sup>o</sup> de la Real Orden de 30 de Abril de 1924, la Comisión gestora acordó por unanimidad que se hiciese saber al público por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días, este se manifestase en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal pudiesen interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 305 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia al que se remitiría copia certificada del repetido presupuesto con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados. A lo seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados, en armonía con lo que determinan los artículos 356, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal, y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el año de 1944.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural, sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las reses de cerda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del quince por cien



to sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre im-  
quidatos; la participacion en las contribuciones territorial, por el concepto de  
Urbana, y la de Industria y Comercio; el recargo municipal del quince por  
ciento sobre la contribucion de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta pa-  
ra el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consu-  
mo de carnes frescas y saladas. Pero como ni con estos recursos, ni con los pro-  
pios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el deficit o precto, por  
el presupuesto, se ha hecho preciso, para enjugarlo, recurrir, finalmente al  
repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuer-  
po legal. Todo ello en el orden de imposicion preceptuado en el artículo 535  
del mismo.

Considerando que, no existen en la localidad Carruajes de lujo de trac-  
cion animal; ni minas; ni explotaciones industriales y Comerciales de  
Compañias anonimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio  
sobre pompas funebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de es-  
pectaculos publicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña  
importancia y por su escaso desarrollo urbano.

Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y circulos de recreo;  
la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar  
sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Reparti-  
miento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento cal-  
culado en este para la nivelacion del presupuesto.

Que, en su virtud, se expida certificacion de esta acuerdo y, con a-  
fento oficio, se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de es-  
ta provincia, solicitando la debida autorizacion para prescindir, como  
en años anteriores, de los mencionados impuestos por las causas que se  
expresan. Y que se saque relacion de los repetidos impuestos de que ha  
habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del grava-  
men en este término municipal y se exponga al publico por término  
de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que sea me-  
ramente examinada por cuantas personas lo deseen y puedan formular las  
reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos y habiendo ter-



minado el único objeto de la sesión, el Señor Presidente levanto la misma, cuya acta firman todos los Señores de la Comisión Gestora que han concurrido, conmigo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca    Angel Casablanca

Ricardo Barcos    José Sesma    Manuel Alvarez

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del 943 } En la villa de Villagouralo a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano  
D. Angel Casablanca Ponce  
D. Ricardo Barcos Gallego  
D. José Sesma, Diaro  
D. Manuel Alvarez Cerrato  
D. Felix Lequerdo y Aseujo

Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria de hoy.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

- A Dolores Suarez, la cantidad de diez pesetas por bagajes facilitados a la Guardia Civil segun recibo presentado.
- Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de ciento setenta y siete pesetas y cincuenta y cuatro céntimos por resto de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º trimestre del año actual segun carta de pago numero 3.399 por formalización.
- Al mismo Instituto Provincial, la cantidad de ochenta y dos pesetas y treinta céntimos, a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del año actual segun carta de pago por formalización, numero 3.430 presentada.
- A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad





dad de ochenta y cuatro pesetas y diez centimos por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del corriente año segun recibo presentado.

Al Comisionado de quintas, la cantidad de treinta pesetas por importe de los gastos de viaje a Badajoz para ingresar en la Caja de Recruta, a las moras del recemplazo de 1944 segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticuatro pesetas y sesenta centimos por importe de los socorros facilitados a los moros que han asistido al Juicio de revision, ante la Junta de Clasificacion de Badajoz, los dias 9 y 10 del mes actual segun cargo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas Clarisas de Madridjos, segun recibo.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Andres Matras, segun recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz acompañando a los moros del recemplazo de 1943 que han revisado sus excepciones el dia 9 del actual segun recibo presentado.

A la Oficina Extremena, la cantidad de diez y nueve pesetas y veinticinco centimos importe de material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Estanguero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cincuenta pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, importe de dos bombillas o lamparas para la luz eléctrica de las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinien-



Las cincuenta y nueve pesetas y diez céntimos fue leída y examinada por cuantos señores Gestores quisieron hacerlo, acordando después concederle su aprobación; que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca      Angel Casablanca  
Ricardo Barco      José Sesma      Manuel Alvarez  
Juan Giraldo  
Secrto.

Sesion ordinaria del día 31 de Diciembre de 1943. En la villa de Villagorreal a treinta y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Soriano
  - D. Angel Casablanca Ponce
  - " Ricardo Barco Gallego
  - " José Sesma Diaz
  - " Manuel Alvarez Cometa
  - " Felisa Giquisóvil G<sup>a</sup> M<sup>a</sup>ujo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:  
A D<sup>a</sup> Petra Casablanca, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de treinta y siete y medio litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Gabel Morano Castañeda y Petra Fernandez Douso segun recibo presentado.  
Al cartero Pedro Mouje Dominguez, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificación por la recepcion y entrega de la correspondencia oficial de este Ayuntamiento y Juzgado mu-



municipal durante todo el año de 1.943; debiéndose abonar la expresada gratificación con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al corriente mes de Diciembre según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos por el servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos y facturas presentadas.

A la Alcaldía de Mérida la cantidad de ciento noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos por Aportación de este Ayuntamiento para atenciones Carcelarias del Partido, correspondiente al 4.º trimestre del año actual según carta de pago n.º 40 presentada

A D. Antonio Torrejo la cantidad de doscientas noventa y siete pesetas y ochenta céntimos, importe de impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año de 1.943 según factura presentada

Al Jefe del Negociado de Industrial de la Delegación de Hacienda, la cantidad de veinte pesetas por el ralleo de matrices de la Contribución de Industria y Comercio de esta villa, para el próximo año de 1.944 según recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de ochenta y cinco pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al 4.º trimestre del año actual según presupuesto

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la Cuenta de los Servicios de Asesoría y Administración Local con este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año de mil novecientos



cuarenta y tres. Dicha cuenta figura con un Debe de novecien-  
tas veintiseis pesetas y sesenta céntimos, con un Haber de tres-  
cientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos,  
con un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil quin-  
ce pesetas con sesenta y tres céntimos. Leída que fué por mi el  
Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron ha-  
cerlo, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion, y que se  
extiendan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen forma-  
lizado hasta la fecha.

A continuacion, y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta  
de los Servicios de esta Agencia en Badajoz correspondiente al  
cuarto trimestre del año que hoy finaliza, se acordó por unanimidad  
abonar a la expresada Agencia, la cantidad de sesenta y dos pe-  
setas y setenta céntimos importe del material de escritorio y  
gastos suplidos por la misma a este Ayuntamiento durante el ex-  
presado trimestre, segun figura en diferentes partidas; debiéndose se-  
abonar dicho importe con cargo al artículo primero del capítulo  
sexto del vigente presupuesto.

Tambien y en virtud de haber sido aprobada la referida cuenta,  
se acordó abonar al Jefe de dicha Agencia o Servicios de Asesoría y  
Administracion Local, la cantidad de ciento veinticinco pesetas  
por su sueldo o asignacion correspondiente al cuarto trimestre del  
año que hoy finaliza, segun recibo presentado.

Sin efecto

E no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las  
veintidos y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta fir-  
man todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secreta-  
rio que certifico.

Seguidamente se dió lectura de una atenta carta del Jefe de  
los Servicios de Asesoría y Administracion Local de Badajoz,  
comunicando a esta Alcaldia que, por orden de la Superiori-  
dad, han quedado disueltas dichos Servicios. La Comision Ges-  
tora de este Ayuntamiento se dió por enterada de dicha diso-  
lucion, y, en su virtud, por unanimidad



Acordó: Nombrar nuevamente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Francisco Gonzalez Arquer, mayor de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándole para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por Intereses de Inscripciones, Cédulas, participacion en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio, en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia; confiriéndole este Ayuntamiento la mas amplia cuanto en Derecho convenga.

Y siendo la hora de las veintidós y cuarenta minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gerónimo Angel Roblano

Ricardo Merco José Sesma Manuel Vazquez

Juan Giraldo  
Secrto.





















DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

































































DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

















DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



















































































































1714







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



VILLA

P.M.O.

